



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

PLAN DE
Evaluación de Centros docentes
niveles no universitarios

Plan EVA

EDUCACION PRIMARIA

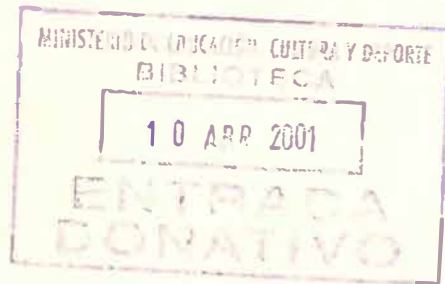


MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación



Plan de Evaluación

MA-6792
(N.C.)



4/2930



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación



PLAN DE
Evaluación de Centros docentes
niveles no universitarios

Plan EVA

Educación Primaria

R. 129659

PLAN DE EVALUACION

BIBLIOMECA
059771

Plan EVA. Educación Primaria. Plan de Evaluación. José Luján Castro y Julio Puente Azcutia.
Coordinación: Alfonso Berlanga Reyes



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Depósito legal: M-2033-1995

Imprime: MARÍN ÁLVAREZ HNOS



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Contenido e Instrucciones



EL PLAN DE EVALUACION DE CENTROS DOCENTES (PLAN EVA)

Educación Primaria

CONTENIDO

Los motivos por los que se evalúa un centro se pueden clasificar en dos grandes grupos: para que rinda cuentas o para contribuir a su mejora o a la del sistema educativo.

La evaluación con la finalidad de rendición de cuentas se efectúa generalmente mediante la evaluación externa a partir del análisis retrospectivo de proyectos ya terminados, de programas ya hechos, de productos obtenidos. Habitualmente se lleva a cabo mediante grandes sistemas de aplicación de pruebas externas de ámbito estatal. Este tipo de evaluación externa permite informar a la sociedad, a los usuarios de los servicios educativos y a la propia Administración de los resultados de cada centro concreto; permite también comparar a unos centros con otros y clasificarlos según su rendimiento educativo.

Sin embargo, la evaluación externa con la finalidad de la rendición de cuentas se muestra muy pobre para impulsar la mejora educativa de cada centro concreto. Esta mejora se acomete más eficazmente tomando decisiones que tengan su respaldo en la información obtenida por evaluadores externos considerando los resultados de la autoevaluación de los centros, en relación con el análisis de los procesos seguidos para seleccionar sus objetivos, con las estrategias adoptadas para su consecución, con el desarrollo y control de los programas y, en fin, con la evaluación de los resultados y las medidas adoptadas. La Administración educativa debe, pues, desarrollar planes de evaluación externa de los centros con carácter formativo, en los que los objetivos buscados sean mejorar la organización y el funcionamiento de cada centro evaluado, difundir una cultura de la evaluación entre los agentes educativos y fomentar los procesos de autoevaluación en los distintos centros.

Estos dos tipos de evaluación externa son compatibles y complementarios. Los resultados de la evaluación enfocada a la rendición de cuentas necesitan ser interpretados a partir del análisis cualitativo de determinados centros. Al tiempo, la evaluación formativa de un centro cobra pleno sentido cuando tiene como referencia el nivel de logros de ese centro puesto de manifiesto en una evaluación externa sumativa. Pero aunque sean enfoques compatibles y complementarios, son nítidamente diferentes en metodología, en objeto, en contenido, en ámbito y en agentes de la evaluación. Ambos son necesarios, pero no pueden confundirse.

El actual Plan de evaluación de centros docentes (Plan EVA) responde claramente a la finalidad formativa y concibe la evaluación del centro como un instrumento para su mejora. Pretende que en cada uno de los centros en donde se aplique, se valore su contexto, hasta qué punto sus proyectos se adecuan a las necesidades y posibilidades educativas, cuál es el grado de eficacia de su organización y funcionamiento, qué calidad tienen los procesos didácticos y, finalmente, cuál es el grado de satisfacción con los resultados obtenidos.

Para facilitar la aplicación del Plan EVA este se estructura modularmente, de forma que posibilite abordar la evaluación de un centro bien en su globalidad o bien parcialmente en uno o varios de los aspectos que acaban de citarse: contexto, proyectos, organización y funcionamiento, procesos didácticos y resultados.

Objetivos

El objetivo general del Plan de Evaluación de Centros docentes (Plan EVA) es favorecer la calidad de la enseñanza a través de la mejora de la organización y del funcionamiento de los diferentes centros docentes.

De modo más específico los objetivos del Plan EVA son los siguientes:

- Mejorar la organización y el funcionamiento de los centros en los que se lleve a cabo la evaluación.
- Asesorar, estimular y apoyar los procesos de evaluación interna de los centros, y aportar a éstos técnicas e instrumentos que faciliten la articulación de su evaluación interna.
- Difundir una cultura evaluadora que facilite la superación de las resistencias a ser evaluados y contribuir a la actualización de los diversos agentes educativos en actividades evaluadoras de centros docentes.
- Elaborar un informe general sobre la organización y el funcionamiento del conjunto de los centros evaluados que ayude a la Administración educativa a la toma de decisiones de carácter general.

Dimensiones y subdimensiones

En el Plan EVA el contenido de la evaluación lo constituyen determinados aspectos de contexto, de entrada, de proceso y de producto. Tienen no obstante un mayor peso los aspectos relacionados con la entrada y el proceso, es decir, con la organización y el funcionamiento de los centros, en coherencia con el objetivo general del plan y en correspondencia con las funciones de la inspección educativa, encargada de su aplicación.

Las dimensiones y subdimensiones del Plan EVA, para centros de Educación Primaria, son las siguientes:

1. Elementos contextuales y personales
2. Proyectos
 - 2.1. Proyecto educativo de centro
 - 2.2. Proyecto curricular de etapa
 - 2.3. Programación General anual
3. Organización y funcionamiento
 - 3.1. Organos de gobierno
 - 3.2. Coordinación docente
 - 3.3. Equipos de ciclo
 - 3.4. La comunidad educativa
4. Procesos didácticos
 - 4.1. Relación en el aula y tutoría
 - 4.2. Aspectos metodológicos
 - 4.3. Evaluación
5. Resultados

Fichas de evaluación y Fuentes de información

Para obtener la información más relevante cada subdimensión se ha desglosado en una serie de elementos. A su vez cada elemento se ha definido lo más inequívocamente posible y se ha transformado en un ítem o rasgo y, en ocasiones, en dos o más.

Los ítems correspondientes a cada subdimensión se agrupan, dispuestos en forma de escala, en una **ficha de evaluación**. En conjunto el Plan EVA se compone de doce fichas de evaluación.

El ámbito temporal al que se refiere la información de cada ítem es el del curso en el que se realiza la evaluación del centro, salvo que expresamente se delimite dicho período en el propio ítem.

Para extraer la información que demanda cada ficha de evaluación se aconseja recurrir a **unas fuentes de información**.

Se recomienda hacer uso de varias fuentes en la obtención de la información correspondiente a cada una de las doce fichas de evaluación; de este modo, además de recabar una completa información es posible efectuar su contraste.

Para cada ficha de evaluación se ha elaborado una tabla con las fuentes propuestas, especificando las que proporcionan información para la valoración de cada uno de los rasgos de la ficha. Se añaden además, como sugerencia, otras *fuentes complementarias*.

En relación con la utilización de *fuentes de información* hay que resaltar que el diseño del Plan EVA deja plena libertad a los Equipos de evaluación para utilizar las fuentes que consideren oportunas con tal que la información obtenida haya sido contrastada suficientemente.

Instrumentos

El Plan EVA (Educación Primaria) consta de un conjunto de instrumentos para recoger de manera adecuada la información que pueden aportar las distintas fuentes de información.

En todos los instrumentos los ítems componentes van precedidos de la indicación de la ficha de evaluación y del rasgo al que se refieren (por ejemplo, el primer ítem del cuestionario para el Equipo directivo está señalado con 01.06., lo que significa que corresponde a la ficha nº 1, rasgo 6).

Cada instrumento consta de tantos apartados como módulos hay en los que se ha previsto la utilización de ese instrumento. En ocasiones los apartados se han desglosado en subapartados temáticos para facilitar la utilización del instrumento.

La relación de instrumentos (guías de análisis de documentos, guías de reuniones, guías de observación y cuestionarios) con indicación del objeto de información (Proyecto educativo, Equipo directivo, Instalaciones, etc.) y del contenido modular (contexto, resultados, etc.) son los siguientes:

	MODULOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
	Elementos contextuales y personales	Proyectos	Organización y funcionamiento.	Procesos didácticos	Resultados
<i>Instrumentos</i>					
Guías de análisis de documentos. - Proyecto educativo de centro. - Programación General anual. - Proyecto curricular de etapa. - Documentación Equipos ciclo. - Trabajos del alumnado. - D.O.C.		* * *	*	* *	*
Guías de reuniones. - Equipo directivo. - Profesores Consejo Escolar. - Padres Consejo Escolar. - Comisión de C. Pedagógica. - Equipos de ciclo.	*	* * * *	* * * *	*	* *
Guías de observación. - Instalaciones. - Aula.	*			*	
Cuestionarios. - Equipo directivo. - Profesores.	* *		*	*	*

También en relación con los Instrumentos el diseño del Plan EVA deja plena libertad a los Equipos de evaluación para utilizar total o parcialmente los instrumentos que se acompañan, siempre que la información que se recopile sea la apropiada y completa, así como para incorporar otros instrumentos que el Equipo considere adecuados.

Se procurará que la posible información que se recabe de los diferentes colectivos sea representativa, determinando para ello la muestra que se estime adecuada. Una vez determinada la muestra se fotocopiarán los correspondientes instrumentos para obtener el número de ejemplares que se necesiten.

INSTRUCCIONES

Evaluación global o sectorial del Centro.

El Plan EVA (Educación Primaria) se ha estructurado en cinco módulos: elementos contextuales y personales, proyectos, organización y funcionamiento, procesos didácticos y resultados. El Plan se ha diseñado de forma que cada módulo sea autosuficiente en cuanto a su aplicación, aunque están interrelacionados de modo que constituyen una unidad estructural. Ello permite acometer bien la evaluación global del Centro (aplicando el conjunto de los cinco módulos) o bien la evaluación sectorial del mismo (aplicando sólo uno o varios módulos). Cabe incluso la posibilidad de evaluaciones específicas si se aplica parte de algún módulo (por ejemplo, Equipos de ciclo del módulo *Organización y funcionamiento*).

Constitución del Equipo evaluador.

Para la aplicación del Plan EVA se constituirá un Equipo de evaluación en cada Demarcación de inspección. Al Equipo de evaluación pertenecerán todos los inspectores de la Demarcación, que se encargarán de la aplicación del Plan en los centros de la misma que se determinen; en el seno del Equipo evaluador podrá haber inspectores preferentemente encargados de la evaluación de cada centro de la Demarcación.

Actuaciones para la evaluación del Centro.

Las actuaciones en el Centro se ordenarán en cinco fases: visita inicial, visita de evaluación, análisis de la información y elaboración de conclusiones, visita final y elaboración del informe final. Los objetivos de cada una de estas fases y las actuaciones correspondientes están recogidas en sus líneas generales en el *Documento 3. Evaluación del Centro: Plan de actuación. Plan EVA. Educación Secundaria. Curso 1993-94.*

Inicio de la autoevaluación en el Centro.

En definitiva, el propósito más importante del Plan EVA es hacer consciente al centro que se evalúa de sus problemas y de sus logros, implicándole, al mismo tiempo, en un proceso de reflexión tendente a la mejora de su organización y funcionamiento.

Dado que un objetivo fundamental del Plan es favorecer en los Centros los procesos de evaluación interna, puede ser conveniente que el Centro se inicie en las actividades de autoevaluación, con el asesoramiento y apoyo del Equipo evaluador, responsabilizándose íntegramente de la aplicación de alguno de los módulos diseñados en el Plan. Por ejemplo, el Centro podría asumir la evaluación del módulo *Resultados*; la aplicación de los instrumentos y la cumplimentación de la *ficha de evaluación* correspondiente estarían encomendadas a la comunidad educativa del Centro; las valoraciones y conclusiones se incorporarían al conjunto de la evaluación del centro.

Plan de actuación en cada Centro.

La evaluación de cada centro requerirá la elaboración de un Plan de actuación específico, la realización de las actuaciones planificadas y la redacción del Informe final. Se comenzará por decidir qué, quién, cómo y cuándo evaluar y por establecer, a continuación, las estrategias más adecuadas. En cualquier caso, la implicación de la comunidad educativa en la evaluación del Centro -autoevaluación- es trascendental para conseguir una actitud de cambio y mejora que permita favorecer la calidad de la enseñanza.

Dadas las peculiaridades de cada centro y de cada Equipo evaluador, la aplicación del Plan EVA en un centro determinado requiere la elaboración de un Plan de actuación específico para ese centro. Para su elaboración el Equipo evaluador deberá tomar, entre otras, las oportunas decisiones previas en relación con:

- * Los aspectos generales del Plan de actuación: qué, quién, cómo y cuándo evaluar.
- * El número de inspectores de la Demarcación que se ocuparán preferentemente de la evaluación del Centro (al menos dos inspectores).
- * La distribución de las tareas y de las actuaciones entre los inspectores de la Demarcación.
- * El calendario de actuaciones en el Centro.
- * Los módulos del Plan que se aplicarán en el Centro.
- * La posibilidad de que algún/os módulo/s sea/n aplicado/s por el propio Centro.
- * Las fuentes de información que se van a utilizar.
- * Los instrumentos que se seleccionan para obtener la información. En el caso de utilizar los propuestos en el Plan, la parte de los mismos que va a aplicarse.
- * El número y características de las aulas que se van a visitar.
- * El procedimiento para la reproducción de los instrumentos (cuestionarios, etc.).
- * La corrección de los cuestionarios y la tabulación de los resultados.

Informe final.

Una vez concluidas las actuaciones correspondientes a la visita final se redactará el informe final por el Equipo de evaluación, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Equipo directivo, por el Consejo Escolar y por el Claustro de profesores.

El informe final constará de los siguientes apartados:

- I. Introducción.
- II. Valoración del Centro.
 1. Elementos contextuales y personales.
 2. Proyectos.
 - 2.1. Proyecto educativo del Centro.
 - 2.2. Proyectos curricular de etapa.
 - 2.3. Programación General anual.
 3. Organización y funcionamiento.
 - 3.1. Organos de gobierno.
 - 3.2. Coordinación docente.

3. Organización y funcionamiento.
 - 3.1. Organos de gobierno.
 - 3.2. Coordinación docente.
 - 3.3. Departamentos didácticos.
 - 3.4. La comunidad educativa.
4. Procesos didácticos.
 - 4.1. Relación en el aula y tutoría.
 - 4.2. Aspectos metodológicos.
 - 4.3. Evaluación.
5. Resultados.

III. Propuestas de mejora.

En el apartado III deberán incluirse todas las propuestas de mejora que pueda asumir el Centro por sus propios medios y aquellas otras que dependan de la Administración educativa y hayan sido explícitamente asumidas por el Director provincial.

Las propuestas de mejora establecerán compromisos concretos. Puede ser conveniente formular un número reducido de propuestas (no más de cinco) con una formulación claramente operativa que posibilite su desarrollo y seguimiento. Deben evitarse propuestas genéricas que no conlleven actuaciones concretas (por ejemplo, "debe mejorarse el funcionamiento del Consejo Escolar", "se potenciará la participación de los padres", etc.).

El informe final será enviado al centro. Una copia del mismo se remitirá al Subdirector general de la Inspección Técnica de Educación.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Fichas de Evaluación y
Fuentes de Información

Fichas de Evaluación y Fuentes de Información



Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

- | | | |
|---|--|---|
| <p>1 <i>La zona en que está ubicado el Centro presenta graves problemas sociales.</i></p> <p>2 <i>La zona carece de puestos escolares del nivel inmediato superior.</i></p> <p>3 <i>Las instalaciones escolares presentan deficiencias importantes.</i></p> <p>4 <i>El Centro no dispone del mobiliario necesario para el desarrollo de sus funciones.</i></p> <p>5 <i>La dotación de materiales del Centro es insuficiente.</i></p> <p>6 <i>El Centro no cuenta con una oferta efectiva de apoyos externos que facilite su acción pedagógica.</i></p> <p>7 <i>La dotación de personal (docente y no docente) del Centro es inadecuada para atender sus necesidades.</i></p> <p>8 <i>En general, el profesorado no se implica en procesos de formación permanente.</i></p> <p>9 <i>La mayoría de los alumnos y alumnas no muestran motivación alguna por el aprendizaje.</i></p> <p>10 <i>Situación socio-económica predominante entre las familias del alumnado:</i></p> | <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> <p>0 1 2 3 4 5</p> | <p><i>La zona en que está ubicado el Centro no presenta problemas de tipo social.</i></p> <p><i>En la zona existe una oferta suficiente de puestos escolares del nivel inmediato superior.</i></p> <p><i>Todas las instalaciones escolares tienen unas condiciones óptimas.</i></p> <p><i>El Centro dispone del mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones.</i></p> <p><i>La dotación de materiales del Centro es óptima.</i></p> <p><i>El Centro cuenta con una oferta efectiva de apoyos externos que facilita su acción pedagógica.</i></p> <p><i>La dotación de personal del Centro es adecuada para satisfacer sus propósitos educativos.</i></p> <p><i>El profesorado se implica activamente en procesos de formación permanente.</i></p> <p><i>Los alumnos y alumnas muestran una gran motivación por el aprendizaje.</i></p> |
|---|--|---|
- Baja
 Media-baja
 Media
 Media-alta
 Alta

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1	<i>El Proyecto educativo del Centro se ha elaborado sin el análisis previo de las necesidades y expectativas de los sectores de la comunidad educativa, de la problemática social del entorno y del clima y posibilidades del Centro.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La elaboración del Proyecto educativo del Centro se ha efectuado tras el análisis de las necesidades y expectativas de los sectores de la comunidad educativa, de la problemática social del entorno y del clima y posibilidades del Centro.</i>
2	<i>En la elaboración del Proyecto educativo del Centro no se han considerado los criterios y propuestas de los órganos de participación de los sectores de la comunidad educativa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>En la elaboración del Proyecto educativo del Centro se han tenido en cuenta los criterios del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro de profesores.</i>
3	<i>El Proyecto educativo del Centro no ha sido aprobado por el Consejo Escolar.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro ha sido aprobado por el Consejo Escolar tras su análisis y evaluación.</i>
4	<i>El Proyecto educativo del Centro no contiene la organización general del Centro o la establecida no es consecuente con los fines y principios de la educación.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La organización general del Centro contenida en el Proyecto educativo del Centro es consecuente con los fines y principios de la educación.</i>
5	<i>Los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro son poco realistas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los objetivos del Proyecto educativo del Centro están priorizados correctamente y son asequibles.</i>
6	<i>El Proyecto educativo del Centro no incluye Reglamento de régimen interior o el que se incluye no es aceptado por los distintos sectores de la comunidad educativa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Reglamento de régimen interior incluido en el Proyecto educativo del Centro es aceptado por los distintos sectores de la comunidad educativa.</i>
7	<i>El Proyecto educativo del Centro no aborda la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro incluye procedimientos adecuados para favorecer la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.</i>
8	<i>El Proyecto educativo del Centro no recoge las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro especifica, de forma apropiada, las relaciones del Centro con otros centros, servicios educativos municipales, instituciones, etc.</i>
9	<i>El Proyecto educativo del Centro no señala las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos, con voz pero sin voto, en el Consejo Escolar.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro establece convenientemente las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos, con voz pero sin voto, en el Consejo Escolar.</i>
10	<i>El Proyecto educativo del Centro resulta farragoso y poco inteligible.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro permite captar de forma clara cual es la idiosincrasia del Centro.</i>
11	<i>El Proyecto educativo del Centro no es conocido por la comunidad educativa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto educativo del Centro es conocido por la mayoría de la comunidad educativa.</i>

Observaciones:

Ficha de evaluación nº 3

PROYECTOS
 Proyecto curricular de etapa
 Infantil Primaria

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1	<i>El Proyecto curricular de etapa ha sido aprobado por el Claustro de profesores sin un análisis previo del mismo.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa ha sido aprobado por el Claustro de profesores tras su análisis.</i>
2	<i>Los objetivos del Proyecto curricular de etapa no se adecuan a las necesidades y posibilidades de los alumnos del Centro.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los objetivos del Proyecto curricular de etapa se adecuan a las necesidades y posibilidades de los alumnos del Centro.</i>
3	<i>En el Proyecto curricular de etapa no se efectúa la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>En el Proyecto curricular de etapa se ofrece una adecuada distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas.</i>
4	<i>El Proyecto curricular de etapa no incluye orientaciones para incorporar los temas transversales.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa incluye orientaciones adecuadas para incorporar los temas transversales.</i>
5	<i>El Proyecto curricular de etapa no incluye la programación de las actividades complementarias y extraescolares.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa explicita una adecuada programación de las actividades complementarias y extraescolares.</i>
6	<i>El Proyecto curricular de etapa no incorpora decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa recoge adecuadas decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.</i>
7	<i>El Proyecto curricular de etapa no prevé criterios y procedimientos para realizar, en su caso, las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa establece criterios y procedimientos apropiados para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, si los hay.</i>
8	<i>El Proyecto curricular de etapa no hace referencia a los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa determina convenientemente los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los libros para uso de los alumnos.</i>
9	<i>El Proyecto curricular de etapa no recoge la organización de la orientación educativa ni la planificación de la acción tutorial.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa incluye una adecuada organización de la orientación educativa y un adecuado plan de acción tutorial.</i>
10	<i>El Proyecto curricular de etapa no establece criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa fija criterios generales adecuados para la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.</i>
11	<i>En el Proyecto curricular de etapa no se establecen criterios para evaluar, y en su caso revisar, los procesos de enseñanza y la práctica docente de los maestros.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa establece criterios adecuados para evaluar, y en su caso revisar, los procesos de enseñanza y la práctica docente de los maestros.</i>
12	<i>El Proyecto curricular de etapa resulta un instrumento poco útil.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Proyecto curricular de etapa puede utilizarse como marco de referencia para decidir sobre objetivos y contenidos, metodología y criterios de evaluación.</i>

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:	
Localidad:	Nivel: Educación Primaria	Régimen jurídico:

1	<i>En el proceso de elaboración de la Programación General anual no se han tenido en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Claustro de profesores y del Consejo Escolar.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Equipo directivo ha elaborado la Programación General anual teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Claustro de profesores y del Consejo Escolar.</i>
2	<i>No ha habido un estudio de la Programación General anual por el Consejo Escolar antes de su aprobación.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>El Consejo Escolar ha estudiado y debatido exhaustivamente la Programación General anual antes de su aprobación.</i>
3	<i>La Programación General anual no incluye las decisiones sobre la organización y el funcionamiento del Centro adoptadas para el correspondiente curso académico.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Programación General anual incluye todas las decisiones sobre la organización y el funcionamiento del Centro adoptadas para el correspondiente curso académico.</i>
4	<i>Los criterios para la elaboración del horario de alumnos, previstos en la Programación General anual, no se adecuan a las prescripciones legales y pedagógicas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los criterios para la elaboración del horario de alumnos, incluidos en la Programación General anual, se adecuan a las prescripciones legales y pedagógicas.</i>
5	<i>Los horarios del personal docente, previstos en la Programación General anual, no facilitan la coordinación del profesorado y la atención a los padres y madres de los alumnos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los horarios del personal docente facilitan el cumplimiento de las tareas de coordinación del profesorado y la atención a los padres y madres de los alumnos.</i>
6	<i>La Programación General anual no incluye un programa anual de actividades complementarias y extraescolares o el previsto presenta graves deficiencias.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>En la Programación General anual se incluye un adecuado programa anual de actividades complementarias y extraescolares.</i>
7	<i>La Programación General anual no incorpora procedimientos que permitan su control y la evaluación de su grado de cumplimiento.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Programación General anual incorpora procedimientos apropiados para su control y para la evaluación de su grado de cumplimiento.</i>
8	<i>La Programación General anual resulta ser un instrumento formalmente correcto, pero carente de funcionalidad.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Programación General anual permite garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el ejercicio de las funciones de los distintos órganos y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.</i>
9	<i>Los miembros de la comunidad educativa no tienen acceso a la Programación General anual o el sistema de acceso previsto es ineficaz.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los miembros de la comunidad educativa tienen fácil acceso a la Programación General anual.</i>

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1	El Equipo directivo evita tomar decisiones en el ámbito de sus competencias.	0 1 2 3 4 5	El Equipo directivo toma las decisiones adecuadas en el momento oportuno.
2	El Equipo directivo no tiene capacidad de liderazgo.	0 1 2 3 4 5	La capacidad de liderazgo del Equipo directivo es reconocida por los miembros del Centro.
3	El Director no ejerce de forma eficaz la dirección y la coordinación de las actividades del Centro.	0 1 2 3 4 5	El Director dirige y coordina todas las actividades del Centro de forma eficaz y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
4	El Jefe de Estudios no coordina las actividades académicas en relación con el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual.	0 1 2 3 4 5	El Jefe de Estudios coordina adecuadamente las actividades académicas en relación con el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual.
5	El Secretario no coordina las actividades administrativas del Centro.	0 1 2 3 4 5	El Secretario coordina eficazmente las actividades administrativas.
6	La gestión económica del centro resulta muy poco eficiente.	0 1 2 3 4 5	La gestión económica del centro resulta muy eficiente.
7	El Consejo Escolar no ha supervisado la actividad general del Centro en sus aspectos administrativos y docentes.	0 1 2 3 4 5	El Consejo Escolar supervisa adecuadamente la actividad general del Centro en sus aspectos administrativos y docentes.
8	El Consejo Escolar no ha realizado el análisis del rendimiento escolar.	0 1 2 3 4 5	El Consejo Escolar analiza y valora la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones.
9	El Consejo Escolar no se interesa por la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas.	0 1 2 3 4 5	El Consejo Escolar establece los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas.
10	El Claustro no aborda los temas pedagógicos que son de su competencia.	0 1 2 3 4 5	El Claustro debate oportunamente y toma decisiones sobre los temas pedagógicos que son de su competencia.
11	El Claustro no ha realizado el análisis del rendimiento escolar.	0 1 2 3 4 5	El Claustro analiza y valora la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones.
12	El Claustro no ha promovido ninguna iniciativa en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógicas.	0 1 2 3 4 5	El Claustro ha promovido diversas iniciativas de experimentación e investigación pedagógicas de calidad.

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:	
Localidad:	Nivel: Educación Primaria	Régimen Jurídico:

1*	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica no ha establecido las directrices generales para la elaboración y revisión de los Proyectos curriculares de etapa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica ha establecido las directrices generales adecuadas para la elaboración y revisión de los Proyectos curriculares de etapa.</i>
2*	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica no ha establecido criterios para asegurar la coherencia entre el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica ha establecido criterios adecuados para asegurar la coherencia entre el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual.</i>
3*	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica no utiliza ningún procedimiento para velar por el cumplimiento de los Proyectos curriculares etapa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica efectúa un adecuado seguimiento del cumplimiento de los Proyectos curriculares de etapa.</i>
4*	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica no ha elaborado propuestas para la organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La Comisión de Coordinación Pedagógica ha elaborado valiosas propuestas para la organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.</i>
5	<i>Los maestros tutores no desarrollan la orientación educativa y el plan de acción tutorial previstos en el Proyecto curricular de etapa.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros tutores desarrollan de forma coordinada y eficaz la orientación educativa y el plan de acción tutorial previstos en el Proyecto curricular de etapa.</i>
6	<i>Los maestros tutores no orientan ni asesoran a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros tutores orientan y asesoran eficazmente a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.</i>
7	<i>Los maestros tutores no atienden ni cuidan a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros tutores atienden y cuidan debidamente a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.</i>
8	<i>La organización de las actividades complementarias y extraescolares puede crear situaciones de discriminación entre los alumnos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Las actividades complementarias y extraescolares se organizan de forma que ningún alumno quede discriminado por razones económicas o de cualquier tipo.</i>
9	<i>No se ha organizado la utilización y el funcionamiento de la biblioteca escolar.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La utilización y el funcionamiento de la biblioteca escolar son muy efectivos.</i>

Observaciones:

* En los centros con menos de doce unidades las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica serán asumidas por el Claustro.

Denominación del Centro:		Clave:	
Localidad:	Nivel: Educación Primaria	Régimen jurídico:	
Equipo del <input type="checkbox"/> Primer <input type="checkbox"/> Segundo <input type="checkbox"/> Tercer ciclo			Nº de componentes:

- | | | | |
|---|---|-------------|--|
| 1 | <i>La organización y el desarrollo de la enseñanza no se corresponde con una organización de la enseñanza en "ciclos".</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Existe una organización de la enseñanza por ciclos en la que los alumnos y maestros del ciclo no se agrupan permanentemente por cursos.</i> |
| 2 | <i>Cada uno de los maestros que imparte docencia en el ciclo tiene su propio plan de trabajo.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Existe un plan de trabajo común para todos los maestros del ciclo, basado en el desarrollo de los objetivos y de los temas transversales recogidos en el correspondiente Proyecto curricular de etapa.</i> |
| 3 | <i>No hay coordinación entre los maestros del ciclo para preparar los recursos didácticos, para distribuir espacios y tiempos, para programar las actividades y las adaptaciones curriculares, en su caso, etc.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>La preparación de los recursos didácticos, la distribución de espacios y de tiempos, la programación de actividades y de las adaptaciones curriculares, en su caso, etc. se realiza de forma conjunta por el Equipo de ciclo, a partir de un plan de trabajo común.</i> |
| 4 | <i>El Equipo de ciclo no organiza y realiza actividades complementarias y extraescolares.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El Equipo de ciclo prepara y realiza adecuadamente un número importante de actividades complementarias y extraescolares.</i> |
| 5 | <i>El Equipo de ciclo no prevé explícitamente procedimientos, instrumentos y tiempos para realizar la orientación educativa de los alumnos.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El Equipo de ciclo diseña estrategias, elabora instrumentos para recoger información, reserva tiempos en los horarios personales de los maestros, etc. para que éstos puedan realizar la orientación educativa de sus alumnos.</i> |
| 6 | <i>Cada maestro del ciclo aplica sus propios criterios para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Todos los maestros del ciclo aplican criterios adecuados y comunes para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos.</i> |
| 7 | <i>El Equipo de ciclo no aplica ningún mecanismo para evaluar y, en su caso, revisar los planes de trabajo y la práctica docente de los maestros.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Hay un análisis permanente del desarrollo de los planes de trabajo y de los resultados obtenidos para introducir, en su caso, las modificaciones oportunas.</i> |
| 8 | <i>El Equipo de ciclo no formula propuestas a los órganos correspondientes para la revisión y mejora de la organización y desarrollo de las enseñanzas del ciclo.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El Equipo de ciclo formula propuestas adecuadas al Equipo directivo, al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración o mejora del Proyecto educativo, del Proyecto curricular de etapa y de la Programación general anual.</i> |

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1 *Porcentajes de participación en las elecciones al Consejo Escolar:*

Profesorado: %
 Padres y madres: %

- | | | |
|--|-------------|---|
| 2 <i>No se han organizado actividades de conocimiento del entorno.</i> | 0 1 2 3 4 5 | Se ha facilitado el conocimiento del entorno a los alumnos del Centro de manera efectiva. |
| 3 <i>El Centro no ha realizado actividades culturales o deportivas conjuntamente con otras instituciones.</i> | 0 1 2 3 4 5 | El Centro ha realizado numerosas actividades culturales y/o deportivas conjuntamente con instituciones del entorno. |
| 4 <i>Las instalaciones del Centro nunca han sido utilizadas para fines sociales y culturales del entorno.</i> | 0 1 2 3 4 5 | Las instalaciones del Centro se utilizan habitualmente para fines sociales y culturales del entorno. |
| 5 <i>Los padres y madres de los alumnos nunca son informados por sus representantes de los acuerdos tomados en el Consejo Escolar.</i> | 0 1 2 3 4 5 | Los padres y madres de los alumnos reciben información completa, por parte de sus representantes, de los acuerdos tomados en el Consejo Escolar. |
| 6 <i>No hay establecido ningún procedimiento para que los padres y madres de los alumnos eleven sus propuestas a sus representantes en el Consejo Escolar.</i> | 0 1 2 3 4 5 | Se ha establecido un procedimiento eficaz para que los padres y madres de los alumnos eleven propuestas a sus representantes en el Consejo Escolar. |
| 7 <i>No hay ninguna colaboración entre las Asociaciones de padres y el Centro.</i> | 0 1 2 3 4 5 | La colaboración de las Asociaciones de padres con el Centro es continua y eficaz. |
| 8 <i>El alumnado no está representado en el Consejo Escolar.</i> | 0 1 2 3 4 5 | La representación del alumnado en el Consejo Escolar se ha establecido de modo efectivo. |

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen Jurídico:

1	Los maestros, en general, mantienen una actitud fría y distante con el alumnado que dificulta la comunicación.	0 1 2 3 4 5	Los maestros mantienen una actitud cálida y cordial con el alumnado que facilita la comunicación.
2	En las aulas existe una disciplina impuesta basada exclusivamente en la autoridad del maestro.	0 1 2 3 4 5	En las aulas existe una autodisciplina basada fundamentalmente en el respeto mutuo entre maestros y alumnos.
3	Los maestros se inhiben con respecto a las actitudes negativas que se generan entre los alumnos (competitividad, individualismo,...)	0 1 2 3 4 5	Los maestros, en general, promueven la creación de actitudes positivas entre los alumnos (respeto, cooperación,...).
4	Los maestros desconocen, generalmente, las relaciones intragrupalas que existen en sus aulas.	0 1 2 3 4 5	Los maestros conocen, generalmente, las relaciones intragrupalas que existen en sus aulas.
5	El clima del aula, en general, dificulta la participación de los alumnos.	0 1 2 3 4 5	El clima del aula favorece la participación, las preguntas y sugerencias por parte de los alumnos.
6	Los maestros tutores no encauzan de manera eficaz las demandas e inquietudes de los alumnos de sus respectivos grupos.	0 1 2 3 4 5	Los maestros tutores encauzan de manera eficaz las demandas e inquietudes de los alumnos de sus respectivos grupos.
7	Los maestros tutores no proporcionan información a los alumnos de sus respectivos grupos sobre sus derechos y deberes.	0 1 2 3 4 5	Los maestros tutores proporcionan información a los alumnos de sus respectivos grupos sobre sus derechos y deberes.
8	Los maestros tutores no ejercen de forma eficaz sus funciones de coordinación con respecto a los profesores de los alumnos de sus grupos.	0 1 2 3 4 5	Los maestros tutores cumplen eficazmente sus funciones de coordinación con respecto a los profesores de los alumnos de sus respectivos grupos.
9	Los maestros tutores no cumplen de forma eficaz sus funciones con respecto a las familias de los alumnos de sus grupos.	0 1 2 3 4 5	Los maestros tutores cumplen eficazmente sus funciones con respecto a las familias de los alumnos de sus respectivos grupos.

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1	<i>Los maestros, en general, al plantear sus actividades no tienen en cuenta los principios del aprendizaje significativo.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros, en general, al plantear sus actividades tienen en cuenta los principios del aprendizaje significativo (partir de sus aprendizajes previos, estimular para que aprendan por sí mismos, etc.).</i>
2	<i>Las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas no son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.</i>
3	<i>Los maestros, en general, no utilizan estímulos ni realizan actividades encaminadas a la motivación de sus alumnos partiendo de los intereses de éstos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros, en general, utilizan estímulos y realizan actividades encaminadas a la motivación de sus alumnos partiendo de los intereses de éstos.</i>
4	<i>Los maestros generalmente plantean el mismo plan de trabajo para todos sus alumnos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros respetan el ritmo de trabajo de sus alumnos y favorecen su progreso con un plan específico.</i>
5	<i>La metodología que utilizan los maestros no se ajusta a la programación realizada.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>La metodología que utilizan los maestros se ajusta a la programación y a sus revisiones razonadas.</i>
6	<i>Los maestros no utilizan procedimientos metodológicos variados.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros utilizan gran variedad de procedimientos metodológicos en función del tipo de contenido y de las características de sus alumnos.</i>
7	<i>Los recursos didácticos utilizados para realizar las distintas actividades son escasos y se repiten.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los recursos didácticos utilizados para realizar las distintas actividades son muy ricos y variados.</i>
8	<i>No existe equilibrio entre el trabajo individual y de grupo que realizan los alumnos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Existe equilibrio entre el trabajo individual y de grupo que realizan los alumnos.</i>
9	<i>Los maestros no realizan adaptaciones curriculares para favorecer el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros realizan las adaptaciones curriculares que precisan los alumnos con necesidades educativas especiales.</i>

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:
Localidad:	Nivel: Educación Primaria Régimen jurídico:

1	<i>Los maestros no realizan, generalmente, una evaluación inicial de sus alumnos para adaptar la programación a sus características.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros, generalmente, realizan una evaluación inicial de sus alumnos para adaptar la programación a sus características específicas.</i>
2	<i>Los maestros utilizan poca variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar a sus alumnos y alumnas.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros utilizan gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar a sus alumnos y alumnas.</i>
3	<i>No existe coherencia entre el contenido de la evaluación y los objetivos previstos.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Existe coherencia entre el contenido de la evaluación y los objetivos previstos.</i>
4	<i>No existe coherencia entre el contenido de la evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Existe coherencia entre el contenido de la evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.</i>
5	<i>Los maestros no comentan con sus alumnos sus progresos y dificultades durante el proceso de evaluación continua.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros comentan con los alumnos sus progresos y dificultades durante el proceso de evaluación continua.</i>
6	<i>Los maestros no favorecen la coevaluación y la autoevaluación del alumnado.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros favorecen la coevaluación y la autoevaluación del alumnado.</i>
7	<i>Los maestros no aplican los criterios generales de evaluación establecidos en el Proyecto curricular.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros aplican los criterios generales de evaluación establecidos en el Proyecto curricular.</i>
8	<i>Los maestros no introducen las modificaciones necesarias en su práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.</i>	0 1 2 3 4 5	<i>Los maestros introducen las modificaciones necesarias en su práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.</i>

Observaciones:

Denominación del Centro:	Clave:	
Localidad:	Nivel: Educación Primaria	Régimen jurídico:

- | | | | |
|---|---|-------------|--|
| 1 | <i>El profesorado no está satisfecho con el funcionamiento del Centro.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El profesorado está muy satisfecho con el funcionamiento del Centro.</i> |
| 2 | <i>Los padres de los alumnos no están satisfechos con el funcionamiento del Centro.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Los padres de los alumnos están muy satisfechos con el funcionamiento del Centro.</i> |
| 3 | <i>El nivel de desarrollo de actitudes cívico-sociales por parte del alumnado es insatisfactorio.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El nivel de desarrollo de actitudes cívico-sociales por parte del alumnado es muy satisfactorio.</i> |
| 4 | <i>Las tasas de absentismo del alumnado durante el presente curso son muy altas.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Las tasas de absentismo del alumnado durante el presente curso son muy bajas.</i> |
| 5 | <i>El porcentaje de alumnos con evaluación positiva al finalizar el pasado curso es muy poco satisfactorio.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El porcentaje de alumnos con evaluación positiva al finalizar el pasado curso es muy satisfactorio.</i> |
| 6 | <i>El porcentaje de alumnos que promocionaron al finalizar el pasado curso es muy poco satisfactorio.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>El porcentaje de alumnos que promocionaron al finalizar el pasado curso es muy satisfactorio.</i> |
| 7 | <i>Los índices de progresión absoluta del alumnado del Centro son muy bajos.</i> | 0 1 2 3 4 5 | <i>Los índices de progresión absoluta del alumnado del Centro son muy altos.</i> |
| 8 | <i>Aspectos más destacables de los resultados, por áreas, de los alumnos durante el curso anterior.</i> | | |

Observaciones:

Rasgos	Fuentes de información			
	Reunión Equipo directivo	Visita instalaciones	Cuestionario Equipo directivo	Cuestionario profesorado
1	●			
2	●			
3	●	●		
4	●	●		
5		●		
6	●		●	●
7	●			
8	●			
9				●
10	●			

Fuentes complementarias:

- Documento de Organización de Centros (D.O.C.).
- Representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Alumnos y alumnas.

Rasgos	Fuentes de información			
	Análisis Proyecto educativo del Centro	Reunión Equipo directivo	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión representantes padres C.E.
1		●	●	●
2		●	●	●
3		●	●	●
4	●			
5	●			
6			●	●
7	●			
8	●			
9	●			
10	●		●	●
11			●	●

Fuentes complementarias:

- Actas del Consejo Escolar.
- Actas del Claustro.
- Representantes del alumnado en el Consejo Escolar, si los hay.

Rasgos	Fuentes de información		
	Análisis Proyecto curricular de etapa	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión Comisión Coordinación Pedagógica
1		●	
2	●		●
3	●		●
4	●		●
5	●		●
6	●		●
7	●		●
8	●		●
9	●		●
10	●		●
11	●		●
12	●	●	●

Fuentes complementarias:

- Actas del Claustro.
- Documentación de la Comisión de Coordinación Pedagógica
- Equipo directivo.
- Profesorado.

Rasgos	Fuentes de información			
	Análisis Programación General anual	Reunión Equipo directivo	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión representantes padres C.E.
1			●	●
2			●	●
3		●	●	
4	●			
5	●			●
6	●			
7	●			
8	●	●		
9			●	●

Fuentes complementarias:

- Actas del Consejo Escolar.
- Actas del Claustro de profesores.
- Memoria del año académico anterior.
- Representantes del alumnado en el Consejo Escolar, si los hay

Rasgos	Fuentes de información		
	Reunión Equipo directivo	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión representantes padres C.E.
1		●	●
2		●	●
3		●	●
4		●	●
5		●	●
6		●	●
7	●	●	●
8	●	●	●
9	●	●	●
10	●	●	
11	●	●	
12	●	●	

Fuentes complementarias:

- Actas del Consejo Escolar.
- Actas del Claustro.
- Documentación de la Secretaría.
- Representantes del alumnado en el Consejo Escolar, si los hay.
- Directivos de las Asociaciones de padres de alumnos.
- Director o directora.
- Jefe de Estudios.
- Secretario o secretaria.
- Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Rasgos	Fuentes de información			
	Reunión Equipo directivo	Reunión representantes padres C.E.	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión Comisión Coordinación Pedagógica
1				●
2				●
3			●	●
4				●
5			●	●
6	●	●	●	
7	●	●	●	
8	●	●		
9	●		●	

Fuentes complementarias:

- Actas y documentos de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Programación General anual.
- Representantes del profesorado en el Consejo Escolar.
- Representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar.
- Directivos de las Asociaciones de padres de alumnos.
- Director o directora.
- Jefe de Estudios.
- Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Maestros tutores.

Rasgos	Fuentes de información			
	Análisis documentación Equipo de ciclo	Reunión Equipo directivo	Reunión Comisión Coordinación Pedagógica	Reunión Equipo de ciclo
1	●	●		●
2	●			●
3	●		●	●
4	●			●
5	●		●	●
6	●	●		●
7	●		●	●
8	●		●	●

Fuentes complementarias:

- Actas y documentos de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Trabajos de los alumnos y alumnas.
- Pruebas de evaluación.
- Jefe de Estudios.

Rasgos	Fuentes de información			
	Reunión Equipo directivo	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión representantes padres C.E.	Questionario Equipo directivo
1				●
2	●	●	●	
3	●	●	●	
4	●	●	●	
5	●		●	
6	●		●	
7	●		●	
8	●			

Fuentes complementarias:

- Actas del Consejo Escolar.
- Directivos de las Asociaciones de padres de alumnos.
- Director o directora.
- Jefe de Estudios.
- Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Rasgos	Fuentes de información		
	Reunión Equipo directivo	Observación sistemática del aula	Cuestionario profesorado
1		●	●
2		●	●
3		●	●
4			●
5		●	●
6	●		●
7	●		●
8	●		●
9	●		●

Fuentes complementarias:

- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Jefe de Estudios.
- Maestros y maestras.
- Alumnos y alumnas.

Rasgos	Fuentes de información		
	Análisis de los trabajos del alumnado	Observación sistemática del aula	Cuestionario profesorado
1		●	●
2	●	●	
3		●	●
4	●	●	
5		●	●
6		●	●
7		●	●
8	●	●	●
9	●	●	

Fuentes complementarias:

- Proyecto curricular de etapa.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Documentación de los Equipos de ciclo.

Rasgos	Fuentes de información		
	Análisis documentación Equipo de ciclo	Observación sistemática del aula	Cuestionario profesorado
1	●		
2	●		
3	●		
4	●		
5		●	●
6		●	●
7	●	●	
8	●		●

Fuentes complementarias:

- Proyecto curricular de etapa.
- Jefe de estudios.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Equipos de ciclo.
- Pruebas de evaluación.

Rasgos	Fuentes de información			
	Análisis D.O.C.	Reunión representantes profesorado C.E.	Reunión representantes padres C.E.	Cuestionario Equipo directivo
1		●		
2			●	
3		●		●
4				●
5	●			
6	●			
7				●
8	●			

Fuentes complementarias:

- Actas del Consejo Escolar.
- Actas del Claustro.
- Documentación de la Secretaría.
- Directivos de las Asociaciones de padres de alumnos.
- Equipos de ciclo.
- Jefe de Estudios.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Análisis de Documentos



Análisis del Proyecto educativo del Centro

PROYECTOS

- 02.04. Coherencia entre la organización general del Centro y los fines y principios de la educación.
- 02.05. Priorización y asequibilidad de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro.
- 02.07. Adecuación de los procedimientos para favorecer la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 02.08. Especificación y adecuación de las decisiones sobre las relaciones del Centro con otros centros, servicios educativos municipales, instituciones, etc.
- 02.09. Idoneidad de las condiciones relativas a la representación de los alumnos, con voz pero sin voto, en el Consejo Escolar.
- 02.10. Claridad e inteligibilidad del Proyecto educativo del Centro.

Análisis del Proyecto curricular de etapa

PROYECTOS

- 03.02. Adecuación entre los objetivos del Proyecto curricular de etapa y las necesidades y posibilidades de los alumnos y alumnas del Centro.
- 03.03. Adecuación de la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas en el Proyecto curricular de etapa.
- 03.04. Adecuación de las orientaciones para incorporar los temas transversales.
- 03.05. Explicitación y adecuación de la programación de las actividades complementarias y extraescolares.
- 03.06. Adecuación de las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica recogidas en el Proyecto curricular de etapa.
- 03.07. Adecuación de los criterios y procedimientos fijados para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, si los hay.
- 03.08. Idoneidad de los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los libros para uso de los alumnos y alumnas.
- 03.09. Adecuación del plan de acción tutorial y de la organización de la orientación educativa que figuran en el Proyecto curricular de etapa.
- 03.10. Adecuación de los criterios generales fijados para la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.
- 03.11. Adecuación de los criterios fijados para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los maestros.
- 03.12. Utilidad del Proyecto curricular de etapa como marco de referencia para decidir sobre objetivos y contenidos, metodología y criterios de evaluación.

Análisis de la Programación General anual

PROYECTOS

- 04.04. Adecuación de los criterios para la elaboración del horario de alumnos a las prescripciones legales y pedagógicas.
- 04.05. Facilidad que proporcionan los horarios de los maestros para cumplir las tareas de coordinación docente y la atención a los padres y madres de los alumnos.
- 04.06. Grado de adecuación del Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- 04.07. Idoneidad de los procedimientos para el control y para la evaluación del grado de cumplimiento de la Programación General anual.
- 04.08. Funcionalidad de la Programación General anual para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el ejercicio de las funciones de los distintos órganos y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

Análisis de la documentación¹ de los Equipos de ciclo

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 07.01.1 Idoneidad de los criterios para el agrupamiento de los alumnos en una enseñanza organizada por ciclos.
- 07.01.2 Adecuación de los horarios de los alumnos para realizar una enseñanza organizada por ciclos.
- 07.01.3 Cumplimiento de las prescripciones legales respecto a la permanencia del maestro tutor con el mismo grupo de alumnos.
- 07.02.1 Idoneidad del plan de trabajo común para el ciclo.
- 07.02.2 Coherencia entre el plan de trabajo común y el Proyecto curricular de etapa.
- 07.02.3 Adecuación de la programación de actividades docentes-discentes.
- 07.03.1 Idoneidad del plan de acciones del Equipo de ciclo (preparación de recursos didácticos, distribución de espacios y de tiempos, programación de actividades y de adaptaciones curriculares, en su caso, etc.) para el curso escolar.
- 07.03.2 Adecuación de los horarios de los maestros para desarrollar el plan de acciones del Equipo.
- 07.04.1 Idoneidad de la documentación preparatoria ("guías de información", "guías de observación", "cuadernos de campo", etc.) acerca de las actividades complementarias y extraescolares programadas o realizadas.
- 07.04.2 Actividades complementarias y extraescolares realizadas por el Equipo.
- 07.05.1 Idoneidad de los instrumentos elaborados o adoptados por el Equipo para obtener información que permita realizar la orientación educativa de los alumnos y alumnas.
- 07.05.2 Adecuación de los tiempos reservados en los horarios de los maestros tutores para ayudar y orientar a los alumnos y alumnas.
- 07.06.1 Adecuación de los criterios para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos.
- 07.06.2 Aplicación de criterios comunes de evaluación y de promoción por los componentes del Equipo.
- 07.07.1 Idoneidad de los instrumentos utilizados y de las actividades realizadas para efectuar el análisis permanente del desarrollo de los planes de trabajo.
- 07.07.2 Idoneidad de los instrumentos utilizados y de las actividades realizadas para efectuar el análisis permanente de los resultados obtenidos.

¹ Programación didáctica, pruebas de evaluación archivadas y cuantos documentos estén relacionados con su actividad y custodiados por el Centro.

- 07.08. Adecuación de las propuestas formuladas por el Equipo de ciclo al Equipo directivo, al Claustro, y a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración o mejora del Proyecto educativo, del Proyecto curricular de etapa y de la Programación General anual.

PROCESOS DIDÁCTICOS

- 11.01. Incidencia de las pruebas y resultados de la evaluación inicial de los alumnos en la programación.
- 11.02. Variedad de los procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.
- 11.03. Coherencia entre el contenido de la evaluación y los objetivos previstos.
- 11.04. Coherencia entre el contenido de la evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 11.07. Aplicación de los criterios generales de evaluación establecidos en el Proyecto curricular de etapa.
- 11.08. Modificaciones introducidas en la práctica docente de los maestros y maestras como consecuencia de los resultados de la evaluación.



Análisis de los trabajos del alumnado

PROCESOS DIDÁCTICOS

- 10.02. Adecuación de las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas para conseguir los objetivos previstos.
- 10.04. Adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje a las características y al ritmo de trabajo de cada alumno.
- 10.08. Equilibrio existente entre el trabajo individual y de grupo que realizan los alumnos.
- 10.09. Adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Análisis del Documento de Organización de Centros (D.O.C.)

RESULTADOS

- 12.05. Porcentajes de alumnos con evaluación positiva al finalizar el pasado curso.
- 12.06. Porcentajes de alumnos que promocionaron al finalizar el pasado curso.
- 12.08. Resultados por áreas de los alumnos durante el curso anterior.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Guía de Reuniones



Reunión con el Equipo directivo

ELEMENTOS CONTEXTUALES Y PERSONALES

Entorno del Centro

- 01.01. ¿Existen en la zona problemas de toxicomanías, delincuencia, población temporera, etc., que tengan incidencia en la vida del Centro?
- 01.02. ¿Cómo es la dotación de la zona con respecto a puestos escolares del nivel inmediato superior a los estudios que se cursan en el Centro?
- 01.10. ¿Cuál es la situación socio-económica predominante entre las familias del alumnado?

Instalaciones y recursos materiales

- 01.03. ¿Qué condiciones tienen las instalaciones del Centro? ¿Presentan algún problema significativo?
- 01.04. ¿Dispone el Centro del mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones? ¿Presenta algún problema significativo?

Apoyos externos

- 01.06.1 A juicio del Equipo directivo, ¿en qué medida se satisfacen las necesidades de formación permanente de los maestros del Centro con las actividades de formación que oferta el Centro de Profesores?
- 01.06.2 ¿Recibe el Centro apoyos y subvenciones por parte del Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma, etc.? ¿Cómo son éstos?

Recursos humanos

- 01.07. ¿Cuál es el grado de adecuación de la dotación de personal (docente y no docente) del Centro para satisfacer los propósitos educativos de éste? ¿Presenta algún problema significativo?
- 01.08.1 ¿Cuántos maestros del Centro han participado en Proyectos de formación dentro del propio Centro?
- 01.08.2 ¿Cuántos maestros han participado en actividades de formación permanente fuera del Centro a lo largo del último año?

PROYECTOS

Proyecto educativo del Centro

- 02.01. ¿Cómo se han tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto educativo del Centro las necesidades y los deseos de la comunidad educativa, la problemática social del entorno y el clima y las posibilidades del Centro?

- 02.02. ¿Cómo se han tenido en cuenta los criterios del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro de Profesores en la elaboración del Proyecto educativo del Centro?
- 02.03. ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo Escolar para evaluar y aprobar el Proyecto educativo del Centro?

Programación General anual

- 04.03. ¿Qué decisiones se incluyen en la Programación General anual sobre la organización y el funcionamiento del Centro adoptadas para el curso académico?¿Cómo se ha procedido para incluir esas decisiones en la Programación General?
- 04.08. ¿En qué medida permite la Programación General anual garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el ejercicio de las funciones de los distintos órganos y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar?

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo Escolar

- 05.07. ¿Qué procedimientos se han seguido para la supervisión por el Consejo Escolar de la actividad general del Centro en sus aspectos docentes y administrativos?
- 05.08. ¿Qué procedimientos se han seguido para el análisis y valoración por el Consejo Escolar de la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones?
- 05.09. ¿Qué criterios ha establecido el Consejo Escolar para la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas?

El Claustro de profesores

- 05.10. ¿Cómo desarrolla el Claustro de profesores la función de debatir y tomar decisiones sobre los temas pedagógicos de su competencia?
- 05.11. ¿Qué procedimientos se han seguido para el análisis y valoración por el Claustro de profesores de la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones?
- 05.12. ¿Qué iniciativas de experimentación e investigación pedagógicas ha promovido el Claustro de profesores?

Coordinación docente

- 06.06. ¿Cómo orientan y asesoran los maestros tutores a los alumnos sobre sus posibilidades educativas?
- 06.07. ¿Cómo atienden y cuidan los maestros tutores a los alumnos y alumnas en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas?
- 06.08. ¿Qué medidas se han tomado para impedir que en la organización de las Actividades complementarias y extraescolares ningún alumno quede discriminado por razones económicas o de cualquier otro tipo?

06.09. ¿Cómo se ha organizado la utilización y el funcionamiento de la Biblioteca general del centro?

Equipos de ciclo

07.01.1 ¿Qué criterios se han seguido para el agrupamiento de los alumnos en los respectivos ciclos?

07.01.2 ¿Hasta qué punto permiten los horarios de los alumnos de los respectivos grupos realizar una enseñanza organizada por ciclos?

07.01.3 ¿Permanecen los maestros tutores con el mismo grupo de alumnos a lo largo del correspondiente ciclo?

07.06.1 ¿Qué grado de adecuación tienen los criterios que aplican los maestros y maestras de los respectivos ciclos para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos?

07.06.2 ¿Se aplican por todos los maestros y maestras de cada uno de los respectivos ciclos criterios comunes para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos?

El Centro y el entorno

08.02. ¿Cómo se facilita al alumnado el conocimiento del entorno?

08.03. ¿Qué actividades culturales y/o deportivas ha realizado el Centro conjuntamente con otras instituciones del entorno?

08.04. ¿Con qué frecuencia se utilizan las instalaciones del Centro para fines sociales y culturales del entorno?

La participación

08.05. ¿Reciben los padres y madres de los alumnos información completa de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar? ¿Cómo se les informa?

08.06. ¿Qué procedimiento se ha establecido para que los padres y madres de los alumnos eleven propuestas al Consejo Escolar?

08.07. ¿Cómo colaboran las Asociaciones de padres de alumnos con el Centro?

08.08. ¿Cómo están representados los alumnos y alumnas en el Consejo Escolar?

La acción tutorial

09.06. ¿Cómo encauzan los maestros tutores las demandas e inquietudes de los alumnos de sus respectivos grupos?

09.07. ¿Cómo proporcionan los maestros tutores información sobre sus derechos y deberes a los alumnos y alumnas de sus respectivos grupos?

09.08. ¿Cómo desarrollan los maestros tutores sus funciones de coordinación con respecto a los profesores de sus respectivos grupos?

09.09. ¿Cómo desarrollan los maestros tutores sus funciones con respecto a las familias de los alumnos de sus respectivos grupos?

Reunión con los representantes del profesorado en el Consejo Escolar

PROYECTOS

Proyecto educativo del Centro

- 02.01. ¿Se ha tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto educativo del Centro las necesidades y los deseos de la comunidad educativa y el clima y las posibilidades del Centro?
- 02.02. ¿Cómo se han tenido en cuenta las propuestas del Claustro de profesores en la elaboración del Proyecto educativo del Centro?
- 02.03. ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo Escolar para evaluar y aprobar el Proyecto educativo del Centro?
- 02.06. ¿Incluye el Proyecto educativo del Centro un Reglamento de régimen interior? En caso positivo, ¿en qué grado es aceptado por los maestros del Centro?
- 02.10. ¿En qué grado refleja el Proyecto educativo la idiosincrasia del Centro?
- 02.11. ¿En qué medida conocen los maestros el Proyecto educativo del Centro?

Proyecto curricular de etapa

- 03.01. ¿Ha aprobado el Claustro el Proyecto curricular de etapa? ¿De qué forma se analizó dicho Proyecto antes de su aprobación?
- 03.12. ¿En qué medida recurren los maestros del Centro al Proyecto curricular de etapa como marco de referencia para decidir sobre objetivos y contenidos, metodología y criterios de evaluación?

Programación General anual

- 04.01. ¿Cómo ha tenido en cuenta el Equipo directivo las deliberaciones y acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar para la elaboración de la Programación General anual?
- 04.02. ¿De qué forma estudió y debatió el Consejo Escolar la Programación General anual antes de su aprobación?
- 04.03. ¿Qué decisiones se incluyen en la Programación General anual sobre la organización y el funcionamiento del Centro adoptadas para el curso académico? ¿Cómo se ha procedido para incluir esas decisiones en la Programación General?
- 04.09. ¿Cualquier maestro o maestra puede acceder fácilmente a la Programación General anual?

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Equipo directivo

- 05.01. ¿Toma el Equipo directivo las decisiones adecuadas en el momento oportuno?
- 05.02. ¿Qué grado de capacidad de liderazgo posee el Equipo directivo?
- 05.03. ¿Qué procedimientos sigue el Director para dirigir y coordinar todas las actividades del Centro?
- 05.04. ¿Qué procedimientos sigue el Jefe de Estudios para coordinar las actividades académicas en relación con el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual?
- 05.05. ¿Qué procedimientos sigue el Secretario para coordinar las actividades administrativas del Centro?
- 05.06. ¿Resulta eficiente la gestión económica del Centro?

El Consejo Escolar

- 05.07. ¿Qué procedimientos se han seguido para la supervisión por el Consejo Escolar de la actividad general del Centro en sus aspectos docentes y administrativos?
- 05.08. ¿Qué procedimientos se han seguido para el análisis y valoración por el Consejo Escolar de la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones?
- 05.09. ¿Qué criterios ha establecido el Consejo Escolar para la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas?

El Claustro de profesores

- 05.10. ¿Cómo desarrolla el Claustro de profesores la función de debatir y tomar decisiones sobre los temas pedagógicos de su competencia?
- 05.11. ¿Qué procedimientos se han seguido para el análisis y valoración por el Claustro de profesores de la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones?
- 05.12. ¿Qué iniciativas de experimentación e investigación pedagógicas ha promovido el Claustro de profesores?

Coordinación docente

- 06.03. ¿Qué procedimientos utiliza la Comisión de Coordinación Pedagógica para seguir el cumplimiento de los Proyectos curriculares de etapa?
- 06.05. ¿Cómo desarrollan los maestros tutores la orientación educativa y el plan de acción tutorial previstos en el Proyecto curricular de etapa?
- 06.06. ¿Cómo orientan y asesoran los maestros tutores a los alumnos sobre sus posibilidades educativas?

06.07. ¿Cómo atienden y cuidan los maestros tutores a los alumnos y alumnas en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas?

06.09. ¿Cómo se ha organizado la utilización y el funcionamiento de la Biblioteca general del Centro?

El Centro y el entorno

08.02. ¿Cómo se facilita al alumnado el conocimiento del entorno?

08.03. ¿Qué actividades culturales y/o deportivas ha realizado el Centro conjuntamente con otras instituciones del entorno?

08.04. ¿Con qué frecuencia se utilizan las instalaciones del Centro para fines sociales y culturales del entorno?

RESULTADOS

Grado de satisfacción del profesorado con el funcionamiento del Centro

12.01.1 ¿Son adecuados los medios de que dispone el profesorado en el Centro para el ejercicio de su profesión?

12.01.2 ¿En qué medida las características de su alumnos (número, disciplina, actitudes, etc.) permiten que los maestros y maestras desarrollen satisfactoriamente su trabajo?

12.01.3 ¿Cuál es el grado de satisfacción del profesorado con la vida y la dinámica del Centro (relaciones con las familias de los alumnos, con los compañeros, con el trabajo en equipo, con la comunicación con el Equipo directivo, con el ambiente general de trabajo, etc.)?

12.01.4 ¿Cuál es el grado de satisfacción del profesorado respecto a la valoración de la comunidad educativa sobre él (Equipo directivo, alumnado, familias de los alumnos, etc.)?

Nivel de desarrollo de las actitudes cívico-sociales en el alumnado

12.03.1 ¿Qué nivel de desarrollo de las actitudes cívico-sociales se ha logrado alcanzar con los alumnos y alumnas del Primer ciclo?

12.03.2 ¿Qué nivel de desarrollo de las actitudes cívico-sociales se ha logrado alcanzar con los alumnos y alumnas del Segundo ciclo?

12.03.3 ¿Qué nivel de desarrollo de las actitudes cívico-sociales se ha logrado alcanzar con los alumnos y alumnas del Tercer ciclo?

Reunión con los representantes de los padres en el Consejo Escolar

PROYECTOS

Proyecto educativo del Centro

- 02.01. ¿Se ha tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto educativo del Centro las necesidades y los deseos de las familias de los alumnos?
- 02.02. ¿Cómo se han tenido en cuenta los criterios del Consejo Escolar en la elaboración del Proyecto educativo del Centro?
- 02.03. ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo Escolar para evaluar y aprobar el Proyecto educativo del Centro?
- 02.06. ¿En qué grado es aceptado el Reglamento de régimen interior del Centro por el sector de padres de alumnos?
- 02.10. ¿En qué grado refleja el Proyecto educativo la idiosincrasia del Centro?
- 02.11. ¿En qué medida conocen los padres de alumnos el Proyecto educativo del Centro?

Programación General anual

- 04.01. ¿Ha tenido en cuenta el Equipo directivo las deliberaciones y acuerdos del Consejo Escolar para la elaboración de la Programación General anual?
- 04.02. ¿De qué forma estudió y debatió el Consejo Escolar la Programación General anual antes de su aprobación?
- 04.05. ¿En qué medida los horarios de los maestros tutores facilitan la asistencia de los padres y madres de alumnos para ser informados sobre sus hijos?
- 04.09. ¿Cualquier padre o madre puede acceder fácilmente a la Programación General anual?

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Equipo directivo

- 05.01. ¿Toma el Equipo directivo las decisiones adecuadas en el momento oportuno?
- 05.02. ¿Qué grado de capacidad de liderazgo posee el Equipo directivo?
- 05.03. ¿Qué procedimientos sigue el Equipo directivo para dirigir y coordinar todas las actividades del Centro?
- 05.04. ¿Qué procedimientos sigue el Equipo directivo para coordinar las actividades académicas del Centro?

05.05. ¿Qué procedimientos sigue el Equipo directivo para coordinar las actividades administrativas del Centro?

05.06. ¿Resulta eficiente la gestión económica del Centro?

El Consejo Escolar

05.07. ¿Qué procedimientos se han seguido para la supervisión por el Consejo Escolar de la actividad general del Centro en sus aspectos docentes y administrativos?

05.08. ¿Qué procedimientos se han seguido para el análisis y valoración por el Consejo Escolar de la evolución del rendimiento escolar general a través de los resultados de las evaluaciones?

05.09. ¿Qué criterios ha establecido el Consejo Escolar para la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas?

Coordinación docente

06.06. ¿Cómo orientan y asesoran los maestros tutores a los alumnos sobre sus posibilidades educativas?

06.07. ¿Cómo atienden y cuidan los maestros tutores a los alumnos y alumnas en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas?

06.08. ¿Qué medidas se han tomado para impedir que en la organización de las Actividades complementarias y extraescolares ningún alumno quede discriminado por razones económicas o de cualquier otro tipo?

El Centro y el entorno

08.02. ¿Cómo se facilita al alumnado el conocimiento del entorno?

08.03. ¿Qué actividades culturales y/o deportivas ha realizado el Centro conjuntamente con otras instituciones del entorno?

08.04. ¿Con qué frecuencia se utilizan las instalaciones del Centro para fines sociales y culturales del entorno?

La participación

08.05. ¿Reciben los padres y madres de los alumnos información completa de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar? ¿Cómo se les informa?

08.06. ¿Qué procedimiento se ha establecido para que los padres y madres de los alumnos eleven propuestas al Consejo Escolar?

08.07. ¿Cómo colaboran las Asociaciones de padres de alumnos en el Centro?

RESULTADOS

Grado de satisfacción de los padres con el funcionamiento del Centro

- 12.02.1 ¿Cuál es el grado de satisfacción de los padres de los alumnos con la calidad educativa que ofrece el Centro?
- 12.02.2 ¿En qué medida consideran los padres que las reuniones y entrevistas que mantienen con los tutores y los maestros son suficientes y provechosas?
- 12.02.3 ¿Cuál es el grado de satisfacción de los padres de los alumnos con los cauces de participación establecidos en el Centro?
- 12.02.4 ¿Consideran los padres que los procedimientos establecidos para comunicar la información en el Centro son eficaces?

Reunión con la Comisión de Coordinación Pedagógica

PROYECTOS

Proyecto curricular de etapa

- 03.02. ¿Cómo se ha efectuado la adecuación entre los objetivos del Proyecto curricular de etapa y las necesidades y posibilidades de los alumnos y alumnas del Centro?
- 03.03. ¿Cómo se ha efectuado la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las distintas áreas en el Proyecto curricular de etapa?
- 03.04. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para formular las orientaciones tendentes a incorporar los temas transversales en las distintas áreas del Proyecto curricular de etapa?
- 03.05. ¿Qué criterios se han considerado para elaborar la programación de las actividades complementarias y extraescolares incluidas en el Proyecto curricular de etapa?
- 03.06. ¿Qué criterios se han seguido para incorporar al Proyecto curricular de etapa las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica?
- 03.07. ¿Cómo se han establecido en el Proyecto curricular de etapa los criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, si los hay?
- 03.08. ¿Cómo se ha procedido para determinar los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los libros de texto para alumnos y alumnas que figuran en el Proyecto curricular de etapa?
- 03.09. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta para organizar la orientación educativa y elaborar el plan de acción tutorial incluidos en el Proyecto curricular de etapa?
- 03.10. ¿Qué procedimientos se han seguido para fijar en el Proyecto curricular de etapa los criterios generales para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción de los alumnos?
- 03.11. ¿Qué procedimientos se han seguido para establecer en el Proyecto curricular de etapa los criterios que permitan evaluar, y en su caso revisar, los procesos de enseñanza y la práctica docente de los maestros?
- 03.12. ¿En qué medida se recurre al Proyecto curricular de etapa como marco de referencia para decidir sobre objetivos y contenidos, metodología y criterios de evaluación?

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La coordinación docente

- 06.01. ¿Qué directrices generales ha establecido la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración y revisión de los Proyectos curriculares de etapa?

- 06.02. ¿Qué criterios ha establecido la Comisión de Coordinación Pedagógica para asegurar la coherencia entre el Proyecto educativo del Centro, los Proyectos curriculares de etapa y la Programación General anual?
- 06.03. ¿Qué procedimientos utiliza la Comisión de Coordinación Pedagógica para seguir el cumplimiento de los Proyectos curriculares de etapa?
- 06.04. ¿Qué propuestas ha elaborado la Comisión de Coordinación Pedagógica para la organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial?
- 06.05. ¿Cómo desarrollan los maestros tutores la orientación educativa y el plan de acción tutorial previstos en el Proyecto curricular de etapa?

Equipos de ciclo

- 07.03. ¿Se coordinan los maestros de cada ciclo para programar y realizar las adaptaciones curriculares, en su caso?
- 07.05.1 ¿Qué instrumentos ha elaborado o adoptado cada Equipo de ciclo para obtener información que le permita realizar la orientación educativa de los alumnos y alumnas?
- 07.05.2 ¿En qué momentos específicos del horario escolar realizan los maestros tutores del ciclo correspondiente la orientación educativa de sus alumnos y alumnas con el fin de comentar con ellos el desarrollo de su experiencia escolar y tratar de ayudarles?
- 07.07.1 ¿Cómo efectúan los Equipos de ciclo el análisis permanente del desarrollo de los planes de trabajo?
- 07.07.2 ¿Cómo efectúan los Equipos de ciclo el análisis permanente de los resultados que se van obteniendo?
- 07.08. ¿Qué propuestas formula cada Equipo de ciclo al Equipo directivo, al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración o mejora del Proyecto educativo, del Proyecto curricular de etapa y de la Programación General anual? ¿Cómo lo hace? ¿Cuándo?



Reuniones con Equipos de ciclo

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 07.01.1 ¿Qué criterios se han seguido para el agrupamiento de los alumnos en los respectivos ciclos?
- 07.01.2 ¿Permiten los horarios de los alumnos de los respectivos grupos realizar una enseñanza organizada por ciclos?
- 07.01.3 ¿Cuántos de los maestros tutores permanecen con el mismo grupo de alumnos a lo largo del correspondiente ciclo?
- 07.02.1 ¿En cuántas áreas existe un plan de trabajo común para todos los maestros y alumnos del ciclo?
- 07.02.2 Los planes de trabajo de las diversas áreas, ¿están constituidos por el desarrollo de los objetivos y contenidos distribuidos en el Proyecto curricular de etapa?
- 07.02.3 ¿Permiten los planes de trabajo la programación de actividades docentes coherentes con los objetivos y adecuadas a las posibilidades de los alumnos?
- 07.03.1 ¿Cómo realizan habitualmente los maestros del Equipo de ciclo la preparación de los recursos didácticos, la distribución de espacios y de tiempos, la programación de actividades y de las adaptaciones curriculares, en su caso, etc.?
- 07.03.2 ¿Permiten los horarios de los maestros del Equipo de ciclo la realización de las acciones descritas, de forma conjunta y periódica a lo largo del curso?
- 07.04.1 ¿Qué documentación prepara el Equipo de ciclo para antes, durante y después de la realización de las actividades complementarias y extraescolares que se realizan?
- 07.04.2 ¿Cuántas actividades complementarias y extraescolares realizó el Equipo de ciclo en el curso anterior? ¿Cuántas en el presente curso?
- 07.05.1 ¿Qué instrumentos ha elaborado o adoptado el Equipo de ciclo para obtener información que permita realizar la orientación educativa de los alumnos y alumnas?
- 07.05.2 ¿En qué momentos específicos del horario escolar realizan los maestros tutores la orientación educativa de sus alumnos y alumnas?
- 07.06.1 ¿Cómo se han elaborado los criterios para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos y alumnas del ciclo?
- 07.06.2 ¿Aplican todos los maestros y maestras del ciclo criterios comunes para evaluar los aprendizajes y decidir la promoción de los alumnos y alumnas del ciclo?
- 07.07.1 ¿Cómo se efectúa el análisis del desarrollo de los planes de trabajo?
- 07.07.2 ¿Cómo se efectúa el análisis de los resultados que se van obteniendo?

07.08. ¿Qué propuestas formula el Equipo de ciclo al Equipo directivo, al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración o mejora del Proyecto educativo, del Proyecto curricular de etapa y de la Programación General anual? ¿Cómo lo hace? ¿Cuándo?



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección
Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Guías de Observación



Guía de visita a las instalaciones

ELEMENTOS CONTEXTUALES Y PERSONALES

Instalaciones

- 01.03.1 Características de las aulas: iluminación, ventilación, acústica, etc.
- 01.03.2 Adecuación de la superficie de las aulas al número y nivel de los alumnos y alumnas que escolariza el Centro.
- 01.03.3 Adecuación de las instalaciones deportivas al número y nivel de los alumnos y alumnas que escolariza el Centro.
- 01.03.4 Adecuación de los espacios dedicados a actividades prácticas (laboratorios, gimnasio, etc.) al número y nivel de los alumnos y alumnas que escolariza el Centro.
- 01.03.5 Adecuación de los aseos.
- 01.03.6 Adecuación de las medidas de seguridad en el Centro.
- 01.03.7¹ Existencia de barreras arquitectónicas.
- 01.03.8 Número suficiente de espacios y locales para uso docente y deportivo.

Mobiliario

- 01.04.1 Adecuación del mobiliario a la edad y características del alumnado.
- 01.04.2 Adecuación del mobiliario a las diferentes tareas que se realizan en el Centro.
- 01.04.3 Estado de conservación del mobiliario del Centro.
- 01.04.4 Dotación suficiente de mobiliario.

Material didáctico

- 01.05.1 Adecuación del material de cada área a las tareas a las que está destinado.
- 01.05.2 Adecuación del material de laboratorios a las necesidades educativas del Centro.
- 01.05.3 Adecuación del material de medios audiovisuales a las necesidades educativas del Centro.
- 01.05.4 Adecuación del material de orientación psicopedagógica a las tareas a las que está destinado.
- 01.05.5 Adecuación de los fondos bibliográficos a las necesidades educativas del Centro.
- 01.05.6 Adecuación del material y programas informáticos destinados a fines didácticos.
- 01.05.7 Dotación suficiente de material didáctico.

¹ Sólo para Centros que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales.

Guía de observación sistemática en el aula

Centro: Observador/a:	Aula: Fecha:
--	-------------------------------

PROCESOS DIDÁCTICOS

- 09.01.1 El/la maestro/a anima a los alumnos a que le interrumpen si no comprenden algo
- 09.01.2 El/la maestro/a valora cada una de las aportaciones que hacen sus alumnos
- 09.02.1 El/la maestro/a necesita recurrir constantemente a imponer su autoridad
- 09.02.2 Se producen faltas de disciplina en el aula
- 09.03.1 El/la maestro/a favorece la comunicación respetuosa entre sus alumnos
- 09.03.2 El/la maestro/a fomenta la cooperación entre el alumnado de su clase
- 09.05.1 Los alumnos y alumnas hacen preguntas con naturalidad cuando no entienden algo
- 09.05.2 El/la maestro/a acepta las sugerencias que hacen los alumnos y alumnas
- 10.01.1 El/la maestro/a, al plantear su trabajo en clase, parte de los conocimientos previos de sus alumnos y alumnas
- 10.01.2 Los contenidos planteados para trabajar en la clase están bien estructurados
- 10.01.3 El/la maestro/a favorece la actividad de sus alumnos y alumnas en clase
- 10.02. Las actividades que se realizan son adecuadas para la consecución de los objetivos previstos en el área
- 10.03.1 El/la maestro/a en sus intervenciones establece relaciones con temas e intereses concretos de sus alumnos y alumnas

SI	NO	Observaciones

PROCESOS DIDÁCTICOS

- 10.03.2 El/a maestro/a motiva a sus alumnos y alumnas hacia el aprendizaje
- 10.04.1 El desarrollo de las actividades se adapta a los diferentes ritmos de los alumnos
- 10.04.2 El/la maestro/a plantea actividades de refuerzo para el alumnado que las necesitan
- 10.04.3 El/la maestro/a plantea actividades de profundización para los alumnos y alumnas con un ritmo de aprendizaje más rápido
- 10.05. La metodología utilizada por el/la maestro/a se ajusta a la prevista en la programación del área
- 10.06.1 El/la maestro/a utiliza diferentes procedimientos metodológicos en función del contenido que está introduciendo
- 10.06.2 El/la maestro/a utiliza diferentes procedimientos metodológicos en función de las características de sus alumnos
- 10.07.1 El/la maestro/a utiliza habitualmente recursos didácticos en sus clases
- 10.07.2 El/la maestro/a utiliza recursos y materiales específicos
- 10.08.1 El/la maestro/a propone de forma equilibrada actividades individualizadas y actividades en grupo
- 10.08.2 La organización de los grupos de alumnos es coherente con la finalidad que se persigue
- 10.09. El/la maestro/a aplica las adaptaciones curriculares previstas al alumnado que las precisa
- 11.05. El/la maestro/a comenta con sus alumnos y alumnas, durante la clase, sus progresos y dificultades en los diferentes aprendizajes
- 11.06.1 El/la maestro/a favorece la autoevaluación del alumnado
- 11.06.2 El/la maestro/a corrige los trabajos de los alumnos y alumnas conjuntamente con ellos
- 11.07. Los criterios de evaluación que aplica el/la maestro/a son coherentes con los establecidos en el Proyecto Curricular

SI	NO	Observaciones



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Questionarios







Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Plan de Evaluación de Centros Docentes
(niveles no universitarios)

Plan EVA
Educación Primaria

Cuestionario
para el Equipo directivo

Denominación del Centro: _____

Localidad: _____

ELEMENTOS CONTEXTUALES Y PERSONALES

01.06. ¿Cómo considera el Equipo directivo el asesoramiento de la Inspección educativa para mejorar la actividad docente de los Equipos de ciclo?

- Nada eficaz*
- Poco eficaz*
- Algo eficaz*
- Bastante eficaz*
- Muy eficaz*

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

08.01. Porcentajes de participación en las elecciones al Consejo Escolar:

Profesorado: Padres y madres:

RESULTADOS

12.03.1 ¿Integran y respetan los alumnos a aquellos compañeros que tienen características distintas a las suyas (raza, nacionalidad, condición social, etc.)?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.03.2 ¿Se muestran los alumnos tolerantes ante formas de comportamiento distintas de las propias?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.03.3 ¿Muestran los alumnos una actitud de cooperación con los demás?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.03.4 ¿Respetan los alumnos las normas de convivencia dentro del Centro?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.03.5 ¿Asumen, en general, los alumnos sus tareas ante los trabajos que se les proponen?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.03.6 ¿Muestran los alumnos haber desarrollado hábitos positivos en lo relacionado con la salud, el consumo y el medio ambiente?

- No, nunca*
- Casi nunca*
- Algunas veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

12.04. Tasas de absentismo del alumnado en el curso actual¹:

Cursos/ciclos	Promedio de faltas por alumno y mes	Porcentaje de alumnos con un promedio superior a tres faltas de asistencia al mes

12.07. Índices de *progresión absoluta*²:

Estudios	Índice de <i>progresión absoluta</i> ³
Primer ciclo	
Segundo ciclo	
Tercer ciclo	
Educación Primaria	

¹ Se contabilizará como una falta cada día en el que el alumno o la alumna haya faltado a alguna/s clase/s.

² Porcentaje de alumnos, respecto del total de alumnos que iniciaron simultáneamente los estudios de referencia, que al finalizar el curso anterior culminaron dichos estudios en el número de años previsto por la normativa vigente.

Por ejemplo, para el Primer ciclo de Educación Primaria el índice de *progresión absoluta* sería para el curso 1994-95 el porcentaje de alumnos que, habiendo iniciado el ciclo en el Centro en el curso 1992-93, promocionaron al Segundo ciclo al finalizar el curso 1993-94; es decir:

$$100 c / (a - b)$$

siendo

a = número de alumnos que **iniciaron** el Primer ciclo **en el Centro** en el curso 1992-93.

b = número de alumnos contabilizados en **a** que se trasladaron a otro Centro durante los cursos 1992-93 y 1993-94.

c = número de alumnos contabilizados en **a** que promocionaron al Segundo ciclo al finalizar el curso 1993-94.

³ Cumplimentense sólo los apartados que correspondan.



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Plan de Evaluación de Centros Docentes (niveles no universitarios)

*Plan EVA
Educación Primaria*

Cuestionario para el profesorado

Denominación del Centro: _____

Localidad: _____

INSTRUCCIONES

- El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado un Plan de Evaluación de Centros Docentes no Universitarios (Plan EVA) para ser aplicado de forma periódica a todos los centros del territorio gestionado directamente por el Departamento. Este Plan se inició en el curso 1991-92 y se ha seguido aplicando en cursos sucesivos.
- El objetivo de este Plan es mejorar la organización y funcionamiento de los Centros a través del análisis de los diversos aspectos relacionados con la vida de los mismos.
- Como lo que nos interesa conocer es lo que piensa usted, le rogamos que sus respuestas sean personales y ajustadas a la realidad.
- Algunas de las cuestiones están referidas al conjunto del profesorado del Instituto (por ejemplo, 09.02, 09.05, etc.); en ellas se pretende recabar su opinión sobre el funcionamiento global del Centro. Debe contestar, pues, en función del conocimiento general que usted tenga sobre la cuestión planteada.
- Para contestar ponga un aspa en la casilla que elija. Si se equivoca o quiere cambiar de respuesta, tache el aspa y haga otra en la casilla que elija de nuevo.
- Este Cuestionario es anónimo. Cuando termine, entréguelo al Jefe de Estudios.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

ELEMENTOS CONTEXTUALES Y PERSONALES

01.06.1 En relación con las necesidades de formación permanente de los maestros del Centro, ¿cómo considera que es el número de actividades de formación que desarrolla el Centro de Profesores?

- Excesivo*
 - Suficiente*
 - Insuficiente*
 - Muy insuficiente*
-

01.06.2 ¿Cómo considera la adecuación de las actividades de formación permanente que desarrolla el Centro de Profesores en relación con las necesidades de formación de los maestros del Centro?

- Muy inadecuadas*
 - Bastante inadecuadas*
 - Inadecuadas*
 - Algo adecuadas*
 - Bastante adecuadas*
 - Muy adecuadas*
-

01.09 ¿Considera que sus alumnos y alumnas están motivados por el aprendizaje escolar?

- No sienten ninguna motivación por aprender*
 - Están muy poco motivados, en general*
 - Están motivados pero les falta constancia en el trabajo*
 - Están, en su mayoría, motivados por el aprendizaje escolar*
-

PROCESOS DIDÁCTICOS

09.01. La necesidad de mantener la disciplina ¿le obliga a establecer relaciones distantes con sus alumnos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
es necesario para mantener la autoridad; enseguida toman excesivas confianzas; la cordialidad favorece el aprendizaje; otras (especificar):

09.02. ¿Se basa la disciplina en las aulas en el respeto mutuo entre los maestros y los alumnos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

los alumnos son muy poco respetuosos; sólo reaccionan ante el castigo y el suspenso; resulta difícil hacerse respetar; es fácil conseguir el respeto de los alumnos; otras (especificar):

09.03. ¿Se preocupan los maestros y maestras del Centro de que sus alumnos desarrollen actitudes positivas (respeto, aceptación, ayuda,...) hacia sus compañeros?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

no es función suya; lo que les preocupa es que aprendan su asignatura; falta de tiempo; favorece el trabajo en el aula; otras (especificar):

09.04. ¿Conocen los maestros y maestras las relaciones intragrupalas que existen entre sus alumnos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

no es necesario; no es útil para su trabajo; falta de tiempo; favorece el enfoque de algunos temas; otras (especificar):

09.05. El clima que se crea durante las clases en el Centro ¿favorece el planteamiento de preguntas y sugerencias por parte de los alumnos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no se podría terminar el programa; se crea mucho desorden; no tienen madurez para intervenir; favorece el aprendizaje;
otras (especificar):

09.06. Cuando los alumnos manifiestan algún problema, demanda o inquietud, ¿se comprometen los maestros tutores a buscar una solución satisfactoria con sus respectivos grupos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario; el horario no lo permite; favorece la participación; falta de tiempo; otras (especificar):

09.07. ¿Han recibido los alumnos y alumnas del grupo del que es usted tutor información detallada sobre sus derechos y deberes?

- Si*
- No*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario; se crea mucho desorden; favorece la participación; falta de tiempo; otras (especificar):

09.08. ¿Coordinan los maestros tutores a todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de sus respectivos grupos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

no es necesario; no es posible coordinar a todos los profesores; favorece la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje; otras (especificar):

09.09. ¿Con cuántas familias del grupo de alumnos del que usted es maestro tutor ha tratado durante este curso temas relacionados con su función tutorial?

- Con ninguna familia*
- Con alguna*
- Con menos de la mitad*
- Con la mitad*
- Con más de la mitad*
- Con todas las familias*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

no es necesario; sólo en casos muy excepcionales; favorece la relación con los alumnos; otras (especificar):

10.01.1 Al plantear las actividades en clase ¿procuran los maestros de su Equipo de ciclo estimular a sus alumnos para que aprendan por sí mismos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:

no es necesario; su participación no aporta calidad al proceso de aprendizaje; falta de tiempo; favorece el aprendizaje; otras (especificar):

10.01.2 Al plantear las actividades que tienen que realizar sus alumnos y alumnas ¿tiene usted en cuenta los aprendizajes previos que éstos tienen?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario; no aporta calidad al proceso de aprendizaje; falta de tiempo; favorece el aprendizaje; otras (especificar):

10.03. ¿Realizan los maestros del Centro actividades encaminadas a la motivación de sus alumnos y alumnas partiendo de los intereses de éstos?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no son necesarias; no lo hace nadie; favorecen el aprendizaje; otras (especificar):

10.05. Los métodos, técnicas y recursos didácticos que utiliza en sus clases ¿se ajustan a lo previsto en la programación del área?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no está usted de acuerdo con ellas; no lo hace nadie; no se crea ningún problema; favorece la coordinación; otras (especificar):

10.06. En el desarrollo de la actividad docente ¿utilizan los maestros de su Equipo de ciclo procedimientos metodológicos variados?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario: con algunas se crea mucho desorden: falta de tiempo para terminar el programa: favorecen el aprendizaje:
otras (especificar):

10.07. ¿Utiliza en su trabajo habitual recursos didácticos variados (material elaborado por el Departamento, medios audiovisuales, material específico del área, ...)?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario: no aporta calidad al proceso de aprendizaje: falta de tiempo para prepararlos: favorecen el aprendizaje:
otras (especificar):

10.08. ¿Con qué frecuencia se realizan en grupo las actividades que usted propone a sus alumnos a lo largo de todo el curso?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario: no aporta calidad al proceso de aprendizaje: falta de tiempo para prepararlos: favorecen el aprendizaje:
otras (especificar):

11.05. ¿Con qué frecuencia comenta usted con sus alumnos y alumnas sus progresos y dificultades durante el proceso de evaluación continua?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario; no aporta calidad al proceso de aprendizaje; falta de tiempo para ello; favorecen el aprendizaje; otras (especificar):

11.06. ¿Favorece en sus clases la coevaluación y la autoevaluación de sus alumnos y alumnas?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no es necesario; no están maduros para ello; falta de tiempo; favorece el aprendizaje; otras (especificar):

11.08. Como consecuencia de los resultados de la evaluación ¿modifica usted su forma de dar clase para favorecer el aprendizaje de sus alumnos y alumnas?

- Nunca*
- Casi nunca*
- Pocas veces*
- Bastantes veces*
- Casi siempre*
- Siempre*

Si lo considera oportuno, justifique su respuesta subrayando una de las siguientes alternativas:
no lo hace nadie; no es necesario; realizo diferentes adaptaciones; otras (especificar):



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

Plan de Seguimiento



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de la Inspección Técnica de Educación

PLAN DE
Evaluación de Centros docentes
niveles no universitarios

Plan EVA

Educación Primaria

PLAN DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO DE LA APLICACION DEL PLAN DE EVALUACION DE CENTROS (PLAN EVA)

1. Consideraciones generales

Todo proceso de evaluación, y más cuando se trata de un plan de evaluación definido para una determinada institución y sujeto a un tratamiento sistemático, implica la aspiración de consolidar actitudes y comportamientos favorables al cambio y a la progresiva mejora de los procedimientos establecidos en el ámbito de la misma, por lo que debe llevar incorporadas estrategias de seguimiento que permitan conocer y valorar los resultados positivos, así como detectar las variables que puedan interferir en su consecución y llevar a cabo, con la inmediatez necesaria, la oportuna reconducción del proceso.

Estas estrategias de seguimiento deben formar parte, como ya se ha dicho, del propio diseño del plan y estar presentes en el momento de su aplicación. Ello conlleva el que sean asumidas por los componentes de la institución que hay que evaluar y que sean pilotadas e impulsadas por los mismos protagonistas que han participado en los distintos momentos de la puesta en práctica del mismo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Plan EVA para el curso 1994-95, que forma parte de una segunda fase de aplicación y se hace extensivo a un número de Centros que supera, casi duplica, la totalidad de los centros evaluados hasta el momento, incorpora estas estrategias de seguimiento, y confiere a su estructura originaria un mayor margen de flexibilidad y una mayor capacidad funcional, lo que permite una aplicación sectorizada —modular— según las características y las necesidades de los centros educativos que van a ser evaluados.

Ello aportará al Plan EVA una mayor versatilidad para incidir en determinados aspectos, tales como la observación en el aula, el estudio y análisis de los procesos de evaluación de los alumnos, el trabajo en equipo, el debate pedagógico, etc. que hasta el momento eran inabordables y que, por ello, no se perseguían como objetivos preferentes en el ámbito de la generalidad del Plan, y, sobre todo, permitirá identificar a los responsables de la dirección y organización del Centro con el equipo de inspectores encargados de la aplicación y seguimiento del Plan, y a éstos con la totalidad de los inspectores que forman parte del Equipo de la Demarcación Territorial a la que se adscriben los centros evaluados.

Deben destacarse estas medidas y hacer partícipes de ellas a los centros evaluados, con el fin de que comprendan su importancia y capten que el verdadero sentido del seguimiento reside en impulsar la consecución de las propuestas y recomendaciones a las que se ha llegado a lo largo de la aplicación del Plan.

La característica principal del seguimiento radica en la observación simultánea de lo que está aconteciendo en el momento de la aplicación del Plan, la observación subsiguiente de los procedimientos puestos en práctica y en la comprobación, y medición, si procede, de los resultados obtenidos.

En coherencia con lo anterior, la incorporación de estas medidas al diseño del Plan de Evaluación de Centros constituyen el elemento aglutinador de tres momentos:

- *Aplicación y seguimiento de la evaluación.*
- *Seguimiento de la puesta en práctica de las acciones para la consecución de las propuestas.*
- *Seguimiento del producto obtenido para su consolidación.*

Estos tres momentos venían realizándose por separado y en distintos períodos, a veces tan lejanos en el tiempo, que el seguimiento realizado no ha alcanzado un grado satisfactorio de implantación ni ha cumplido, en determinados casos, los fines previstos.

Para la Inspección el seguimiento del Plan EVA aparece como una supervisión de corte longitudinal, ya que a través de ella se van a detectar y valorar no sólo las modificaciones introducidas y los métodos empleados, sino que posibilitará captar el interés y la voluntad por el cambio de todos los responsables de la institución escolar en una línea de eficacia contrastada. De este modo el Plan

EVA se consolida como un instrumento de gran utilidad en las actuaciones de la Inspección en los Centros.

El equipo de inspectores en el ejercicio de esta función de supervisión debe tener en cuenta ciertos aspectos significativos que propiciarán, sin duda, una actitud favorable del profesorado hacia el seguimiento del Plan EVA:

- Hacer mención y resaltar ante la comunidad educativa los ámbitos de la organización y funcionamiento del Centro que ofrecen una valoración positiva.
- Impulsar las medidas adoptadas para continuar en la línea de mejora emprendida y reforzar aquellas otras que no han alcanzado por el momento una vía de eficacia.
- Concienciar al profesorado de la necesidad de reflexionar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de corregir lagunas, fallos o deficiencias que se han detectado en el proceso de evaluación.
- Verificar si para subsanar esas deficiencias, una vez transcurrido el período de tiempo oportuno, se han aplicado las medidas correctoras necesarias.
- Apoyar al equipo directivo en la permanente tarea de evaluación y seguimiento interno del centro, como un elemento indispensable para la calidad y mejora de la enseñanza.

2. Desarrollo del seguimiento

2.1. Centros evaluados en cursos anteriores

Para los centros evaluados en los cursos 1991-92 y 1992-93, se trata de continuar el seguimiento iniciado, por lo que se tendrán en cuenta las directrices del Plan General de Actuación para el curso 1994-95, que se indican en el punto 3.2. de la actuación prioritaria número 3.

Para los centros evaluados en el curso 1993-94, se trata de realizar un seguimiento específico y se tendrá en cuenta lo contemplado en la Circular 10/92 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, tal como se menciona en el Plan General de Actuación.

No obstante las consideraciones generales formuladas en este plan de seguimiento pueden servir como referencia para incidir en aquellos centros en los que las propuestas derivadas de la aplicación del Plan EVA no hayan tenido, por el momento, la repercusión deseada.

2.2. Centros en los que se aplica el Plan de Evaluación de Centros en el curso 1994-95

La aplicación y seguimiento del Plan EVA constituyen en esta segunda fase dos elementos inseparables de un mismo proceso, y en este sentido, como marco referencial, se ha diseñado este proceso que pueda servir de apoyo a los equipos de inspección en el desarrollo de su trabajo.

2.2.1. Actuaciones cuya responsabilidad recae en los equipos directivos de los centros

Una vez recibido en el centro el informe del equipo de inspección, se tomarán las medidas oportunas para la mayor difusión posible de su contenido en el ámbito de la comunidad educativa.

Para ello el director del centro procederá a convocar una sesión extraordinaria del Claustro de Profesores y, en su caso, según la naturaleza de las propuestas formuladas, otra del Consejo Escolar.

Asimismo el director convocará a la Comisión de Coordinación Pedagógica para que asuma la responsabilidad de realizar un pormenorizado estudio del informe incidiendo fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- a) Contenido de las propuestas formuladas y elementos que las conforma. Se distribuirán en los siguientes apartados:
 - Administrativas (Personal y funcionamiento).
 - Organizativas (Proyectos, Organos de Coordinación didáctica, reuniones, etc.).

- Curriculares (Objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, recursos didácticos, evaluación, etc.).
- b) Sectores en lo que preferentemente recae la responsabilidad de adoptar las medidas oportunas para la consecución de las propuestas.
- Internos al centro (Organos de gobierno, Organos de Coordinación Didáctica, el propio equipo directivo).
 - Externos al centro (Dirección Provincial de Educación, Ayuntamiento, Asociaciones, etc.).
- c) Diseño de calendario para abordar las propuestas que sean responsabilidad de los sectores internos al Centro. En este sentido se establecerá una temporalización referida a:
- Medidas inmediatas.
 - Medidas a corto plazo (antes de la finalización del curso escolar).
 - Medidas a medio plazo (para incorporar a la Programación General Anual del curso próximo).
 - Medidas a largo plazo (duración del mandato del equipo directivo cuando haya sido electo, o tiempo similar).
- d) Sugerencias sobre las técnicas, estrategias e instrumentos adecuados para la puesta en práctica de las medidas.
- e) Orientaciones sobre los ámbitos de formación que se consideren indispensables para poder llevar a cabo la aplicación de las propuestas.

El estudio realizado por la Comisión de Coordinación Pedagógica será revisado por el equipo directivo que, a su vez, informará al Claustro y al Consejo Escolar en la primera sesión ordinaria de dichos Organos de Gobierno, incluyendo este tema como uno de los puntos del "orden del día".

2.2.2. Actuaciones que corresponden al equipo de inspectores de la demarcación

Una vez elaborados por los equipos de evaluación los informes correspondientes a los centros a los que se les aplicó el Plan EVA, deberán ser revisados, analizados y comentados en el seno del Equipo de la Demarcación Territorial, elaborando un estudio comparativo de las diferentes propuestas con el fin de categorizarlas y extraer las conclusiones pertinentes que coadyuven a una planificación eficaz del ejercicio de la función inspectora de los centros educativos de la demarcación.

Las propuestas que se formulen en los respectivos informes deberán ir acompañadas de orientaciones adecuadas referidas a las *propuestas administrativas, organizativas y curriculares* (en coherencia con la división que se describe en el apartado anterior).

El equipo de demarcación elaborará un calendario de visitas específico para los centros evaluados a través del Plan EVA, teniendo en cuenta que deberán realizarse a los mismos tres visitas, como mínimo, a lo largo del curso, todas ellas con posterioridad a la emisión del informe, y que se planificarán, obviamente, como visitas de seguimiento.

En este sentido se tendrá en cuenta la magnitud de las dimensiones del centro que se hayan evaluado, es decir si a un centro se le ha aplicado el Plan EVA en su totalidad, o si la aplicación ha sido de determinados módulos. Ello determinará las características y la organización de las visitas.

Durante la realización de cada una de las visitas se pondrán en práctica las siguientes actividades:

- Reunión con el equipo directivo.
- Reunión con los departamentos, equipos de ciclo, tutores, etc., según las singularidades a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, y según la magnitud y especificidad de las propuestas que figuraban en el informe.

En la reunión con el equipo directivo se analizará el estudio elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se valorarán cada uno de sus apartados.

Asimismo se comprobará cómo se han asumido las responsabilidades asignadas, tanto por parte del propio equipo directivo, como por parte de los demás órganos y cuál es el grado de desarrollo de las propuestas del informe.

En las demás reuniones que se lleven a efecto, se verificará si se están cumpliendo los plazos previstos, y si se han iniciado, o, en cualquier caso, en qué situación se encuentran las acciones encomendadas.

Se tendrá en cuenta que estas visitas de seguimiento se enmarcan en el plano de una supervisión más amplia y consecuentemente se obtendrá de ellas la mayor rentabilidad posible. Por ello se procurarán conjugar las actuaciones de control, asesoramiento y evaluación, que deben formar parte de toda actuación de la Inspección de Educación en los centros.

Como se ha puesto de manifiesto ya, ha de tenerse presente que el seguimiento del Plan EVA ha de implicar activa y responsablemente a todos los integrantes de la comunidad educativa y de forma especial al equipo directivo del centro y a los profesores que tengan responsabilidades específicas en el marco de la organización general del mismo.

2.2.3. Actuaciones en relación con las propuestas que afecten a la gestión de la Dirección Provincial de Educación

Las propuestas que en el informe del equipo de inspección se vinculen a la Administración Educativa, pueden referirse a dos tipos de medidas:

A) Pedagógicas

- *Generales*, que afectaran a todos o a la mayor parte de los centros de la provincia, a etapas educativas determinadas, a un número considerable de demarcaciones, etc.
- *Específicas*, que afectarán a un centro o aspecto concreto de actuación.

B) Materiales

Se refieren a todo lo relativo a construcciones, reparaciones de edificios, ampliaciones, dotación de mobiliario, recursos didácticos, etc. Se propondrá la preferencia de los centros evaluados para que sus deficiencias en este ámbito queden resueltas en los cursos inmediatos.

En ambos tipos de propuestas se especificarán los plazos en los que deberán adoptarse las medidas oportunas para su resolución.

Hay que tener en cuenta, en lo que haga referencia a aspectos materiales, que al ser los centros evaluados por el Plan EVA un número significativamente alto, algunas Direcciones Provinciales pueden encontrarse con dificultades para solucionar a corto plazo las demandas que se formulen.

Ello podría generar situaciones especiales que servirán a los responsables de los centros para adoptar posiciones que tratasen de establecer una cierta concordancia entre las propuestas que atañen exclusivamente al centro y las que conciernen a la Administración, lo cual restaría eficacia a la aplicación del Plan EVA en la consecución de sus objetivos y consecuentemente en la mejora de los centros, aspiración principal de su aplicación.

Debe tenerse asimismo en cuenta que el seguimiento de las propuestas que afecten a la Dirección Provincial y/o al Ayuntamiento, y que se refieren, como ya se ha dicho, a las condiciones materiales de los centros, debe realizarse por los responsables de la Unidad Técnica en colaboración con la Inspección, y que los trámites para la realización de las medidas necesarias para su consecución deben ser responsabilidad casi exclusiva del equipo directivo, con el apoyo de los órganos de gobierno, según lo contemplado en la normativa al efecto.

Por lo que respecta a propuestas de índole pedagógica: apoyos institucionales, asesoramiento pedagógico, recursos didácticos, orientación, etc., el seguimiento de las mismas debe estar pilotado e impulsado por la Inspección, pero cuidando la relación y colaboración con los servicios y unida-

des encargadas de prestarlo a los centros. En este sentido deberán planificarse previamente las actividades que hay que realizar en el marco de la coordinación establecida entre las Unidades de Programas Educativos y el Servicio de Inspección.

3. Medidas para la organización interna de los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección en relación con la aplicación y el seguimiento del Plan EVA

El Plan de Evaluación de Centros, se ha considerado como una actuación Prioritaria del Plan General de Actuación desde el curso 1991-92. Con este carácter de prioridad ha formado parte de los Planes Provinciales de Actividades y, consecuentemente, se ha desarrollado, en cada provincia, a través de las actividades de los Equipos de Demarcación Territorial.

Puede afirmarse, por los datos recabados de los Servicios Provinciales y que constan en las respectivas Memorias Anuales del Servicio de Inspección, que el Plan EVA, más que ninguna otra actuación, ha sido tema de debate interno en dichos servicios y que ha constituido referencia obligada en las reuniones del Inspector Jefe con los Inspectores Coordinadores, así como en las reuniones de todo el Servicio de Inspección y en las reuniones trimestrales de Inspectores Jefes presididas por el Subdirector General del SITE. Ello ha propiciado un sistema de coordinación que, obviamente, ha contribuido al enriquecimiento del Plan EVA y a la mejora de las estrategias para su aplicación en los centros.

Ha existido una reflexión conjunta sobre la viabilidad de los instrumentos, una comparación sobre los diferentes procesos, un análisis sobre los procedimientos de seguimiento, un estudio sobre las posibilidades de la Inspección para abarcar un mayor número de centros, etc.

No obstante para el curso 1994-95, al aumentar sustancialmente el número de centros, parece oportuno establecer un nuevo sistema de coordinación provincial que posibilite una relación más fluida entre los distintos Equipos de Demarcación y, dentro de ellos, entre los equipos de inspectores encargados de la aplicación y el seguimiento de Plan sobre cada uno de los centros seleccionados para la aplicación del Plan EVA en el curso de referencia. No debe olvidarse que en esta actuación, que continúa considerándose como prioritaria en el Plan General, están implicados la totalidad de inspectores e inspectoras de los Servicios Provinciales y Territoriales.

Para ello, en cada Servicio de Inspección, previa designación por el Inspector Jefe, se constituirá un equipo específico para llevar a cabo la coordinación de las actividades de seguimiento del Plan EVA, que se organizara en función de los siguientes objetivos:

- Unificar el tipo de actuaciones que deban realizarse
- Prestar la asistencia técnica precisa y dar cauce de solución a los posibles problemas que puedan surgir.
- Temporalizar esta fase de seguimiento, referida, como se ha dicho, a los centros a los que se les aplica el Plan EVA en el curso 1994-95.

Parece conveniente que en este equipo estén representados todos los Equipos de Demarcación. El inspector o inspectora responsable del mismo será designado por el inspector jefe, que a su vez deberá incardinar las actividades del equipo en el contexto de la planificación del servicio según los procedimientos habituales de organización y funcionamiento, y de acuerdo con las directrices del Plan General de Actuación.

Este equipo de seguimiento del Plan EVA se reunirá, como mínimo, una vez cada quince días, y de cada una de las reuniones emitirá un informe al inspector jefe dando cuenta de las actividades realizadas. El contenido de estos informes quincenales servirá para un informe global elaborado a final del curso 1994-95, que se incorporará al cuestionario informe final para la elaboración de la Memoria Anual del Servicio de Inspección. Un estudio posterior del conjunto de los informes provinciales, elaborado por la Inspección Central, formará parte, como un apartado específico en dicha Memoria Anual del curso 1994-95.

En este informe global sobre el seguimiento del Plan EVA se harán constar los datos más significativos, las estrategias que se han utilizado, los instrumentos elaborados por el equipo para el seguimiento de los centros, y se incidirá especialmente en los siguientes puntos:

- Dificultades más significativas en el proceso de seguimiento de los centros evaluados en el curso 1994-95, y propuestas para su superación.
- Ambitos de los centros en los que las modificaciones formuladas en las propuestas se han llevado a cabo en su totalidad, han sido parcialmente abordadas o han quedado sin resolver.
- Sugerencias para la reconducción del proceso de seguimiento.
- Otros aspectos considerados de interés por el equipo de coordinación del seguimiento del Plan EVA.

Por último parece conveniente reiterar que el equipo de coordinación para el seguimiento del Plan EVA, se crea únicamente para los centros que se evalúen en el curso 1994-95. En los demás centros, evaluados en cursos anteriores, se llevarán a cabo, como ya se ha dicho, por parte de los equipos de demarcación las actividades señaladas en el punto 3.2. de la actuación prioritaria del Plan General de Actuación.

Guía para el seguimiento del Plan EVA

A) *Supervisión del plan de mejora del centro*

- A1. Recoge las propuestas del informe de evaluación.
- A2. Prevé el calendario para su cumplimiento.
- A3. Especifica el órgano de coordinación didáctica o de gobierno que se responsabiliza de su ejecución.
- A4. Establece las estrategias generales, las técnicas y los instrumentos que permitan su puesta en práctica.
- A5. Refleja los apoyos que precisa el centro, en su caso, para llevar a cabo los cambios propuestos.

B) **Actuaciones específicas de la Inspección**

- B1. Se han concretado los plazos de ejecución para modificar, en su caso, cada dimensión evaluada.
- B2. Se proponen orientaciones detalladas para realizar los cambios previstos.
- B3. Se concretan las medidas oportunas para posibilitar las modificaciones o refuerzos necesarios.
- B4. Se han realizado, al menos, las tres visitas previstas para el seguimiento.
- B5. En cada visita se ha comprobado y registrado:
 - * Que la Comisión de Coordinación Pedagógica ha elaborado el plan de mejora y que lo conocen todos los afectados.
 - * Que los órganos de gobierno del centro han asumido el plan de mejora elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - * Que el plan de mejora recoge todas las dimensiones evaluadas y con propuesta de cambio en el informe de inspección.
 - * Que se están cumpliendo los plazos previstos para su ejecución.
- B6. En las visitas a los centros se han mantenido reuniones con:

II

- * El equipo directivo.
- * La Comisión de Coordinación Pedagógica.
- * Los Departamentos.
- * El Claustro de profesores.
- * El Consejo Escolar.
- * Algunos profesores afectados.

B7. En las visitas a los centros se ha asesorado para facilitar la realización de las propuestas de mejora previstas.

B8. En casos de especial complejidad:

- * Se han detectado las causas.
- * Se han tomado medidas realistas.
- * Se han concretado las actuaciones necesarias de la Inspección.
- * Se han propuesto otras actuaciones administrativas, si hubiere lugar.

C) Actuaciones en relación con la Administración

C1. Se han propuesto actuaciones de carácter pedagógico:

- * Generales
- * Específicas

C2. Se han propuesto actuaciones relativas a problemas materiales de los centros.

C3. Están previstos los plazos de ejecución para cada actuación.

C4. Se ha propuesto la elaboración de alguna normativa legal necesaria para superar problemáticas de complejidad especial.

D) Funcionamiento interno de la Inspección para el seguimiento del Plan EVA

D1. Se ha constituido el equipo de evaluación para la aplicación del Plan EVA.

D2. Se han marcado criterios para su puesta en práctica.

D3. Se han ajustado las estrategias en las situaciones que así lo han requerido.

D4. Se ha elaborado la Memoria del Plan EVA.

